

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**  
2 **CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
5 Cantonal, el martes veinte de noviembre de dos mil dieciocho,  
6 a las once con veinte y tres minutos, se instala la sesión  
7 extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por  
8 el señor Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de Cuenca.

9

10 **Asisten las y los señores Concejales:**

11

- 12 1. Sr. Cesar Andrade,  
13 2. Ing. Priscila Carrión,  
14 3. Econ. Martha Castro,  
15 4. Sra. Eulalia Cobos,  
16 5. Mgs. Norma Illares,  
17 6. Ing. Dora Ordóñez,  
18 7. Dr. Carlos Orellana,  
19 8. Lcdo. Lauro Pesántez.

20

21 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 22 • Mgst. Monserrath Tello, a las 11:26,  
23 • Psic. Gabriela Brito, a las 11:28,  
24 • Tnlg. Carolina Martínez, a las 11:28,  
25 • Sr. Fabián Carrión, a las 11:30,  
26 • Ph.D. Cristian Zamora, a las 11:33,  
27 • Dra. Narcisa Gordillo, a las 11:43,  
28 • Dr. Xavier Barrera, a las 12:18.

29

30 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 31 - Arq. Pablo Barzallo, Director General de Áreas  
32 Históricas y Patrimoniales;  
33 - Arq. Teresa Choco, Directora de Avalúos y Catastros;

- 1 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia  
2 Ciudadana de Cuenca;
- 3 - Mgs. Mariuxi Lituma, Directora de Comunicación Social;
- 4 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del  
5 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
- 6 - Crnl. Sp. Rómulo Montalvo, Director del Concejo de  
7 Seguridad Ciudadana;
- 8 - Arq. Carlos Álvarez, Director de Control Municipal;
- 9 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación  
10 Aeroportuaria;
- 11 - Dr. Francisco Abril, Director de Cultura, Recreación  
12 y Conocimiento;
- 13 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora General de  
14 Desarrollo Social y Productivo;
- 15 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
- 16 - Arq. Xavier Aguirre, Gerente de la Fundación El  
17 Barranco;
- 18 - Ing. Ivan Genovés, Jefe de la Fundación Iluminar;
- 19 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de  
20 Riesgos;
- 21 - Mgs. Juanita Ortega, Jefa de Planificación y Gestión  
22 para la equidad social;
- 23 - Ing. Marcelo Abril, Jefe Administrativo Acción Social  
24 Municipal;
- 25 - Dr. Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y Control  
26 de la Corrupción;
- 27 - Ing. Juan Cueva, delegado del Ing. Daniel Cárdenas,  
28 Director de Movilidad (e);
- 29 - Ing. Edison Castro, Director General de Obras Públicas;
- 30 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación  
31 Territorial;
- 32 - Abg. Jorge Avilés, Director de Participación y  
33 Gobernabilidad;
- 34 - Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas;

- 1 - Lcda. Paulina Crespo, Directora General de Relaciones  
2 Internacionales y Cooperación;  
3 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.

4

5 **GERENTES:**

- 6 - Sr. Martin Muñoz, delegado por el Dr. Adrián Castro,  
7 Gerente de la EMOV EP;  
8 - Econ. Gerardo Maldonado, Gerente EMUCE EP;  
9 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;  
10 - Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de Farmasol EP.

11

12 **COORDINADORES:**

- 13 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;  
14 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y  
15 Servicios Públicos.

16

17 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan  
18 Fernando Arteaga Tamariz.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos, señores, señoras,  
21 señoritas Concejales y señor Secretario. En honor al tiempo  
22 y en honor a quienes se encuentran presentes, sírvase  
23 verificar el quórum.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, Señor Alcalde, señoras,  
26 señoritas y señores Concejales. Al momento se encuentran 8  
27 Concejales en la sala; existe el quórum requerido para la  
28 instalación de la sesión.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario.

31

32 **PUNTO ÚNICO: RENDICIÓN DE CUENTAS AL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**  
33 **POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE CUENCA, ING. MARCELO CABRERA**  
34 **PALACIOS, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN**  
35 **INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE ACUERDO CON LO**

1 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA  
2 QUE INSTITUCIONALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN  
3 INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA. SE  
4 ANEXA INFORMACIÓN EN MEDIO DIGITAL, DISCO COMPACTO.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señor Alcalde, que existen  
7 tres peticiones de hacer uso de la figura de la Comisión  
8 General que han sido presentadas por la Sra. María Cevallos  
9 Muñoz, por la Sra. Dora Narváez Córdova y por la Sra. Tania  
10 Marcela Calle, en representación cada una de ellas de manera  
11 individual de la sociedad civil.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A consideración señoras, señoritas y señores  
14 Concejales; señor Concejal Pesántez.

15

16 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,  
17 compañeros Concejales, señores funcionarios. De acuerdo con  
18 el procedimiento, que se disponga y que se proceda a la  
19 rendición de cuentas, creo que son dos temas, y luego recibir  
20 en Comisión General a los compañeros que han solicitado o  
21 solicitarles a los señores como un derecho, señor Alcalde,  
22 más bien que se proceda a llamar a los compañeros que han  
23 solicitado.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, proceda a llamar a quienes  
26 han solicitado ser escuchados en Comisión General.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Por favor, la Sra. María Cevallos, en  
29 primer lugar.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Bienvenida, Sra. María Cevallos. Un gusto  
32 recibirla en el seno del Concejo Cantonal. Vamos a cederle  
33 la palabra a usted pidiendo que su intervención no exceda  
34 más de 5 minutos, nada más. Tenga la gentileza.

35

1 COMISIÓN GENERAL, SRA. MARÍA CEVALLOS: Buenos días con todos.  
2 No, no voy a exceder los 5 minutos. Solo un breve  
3 cuestionamiento, señor Alcalde. Como miembro de la sociedad  
4 civil creemos que la soberanía de cada país y los valores de  
5 sus nacionales debe ser respetado y sus gobernantes locales  
6 y el Concejo que ha sido elegido por la ciudadanía también  
7 debe respetar los derechos de todas las personas que formamos  
8 la ciudad de Cuenca. Bajo ese ámbito, nosotros creemos que  
9 sus gobernantes temporales no pueden imponernos, señor  
10 Alcalde, una agenda global burocrática para que creamos en  
11 ideologías anticientíficas y las difundamos a toda la  
12 población a través de la Municipalidad a pretexto de defender  
13 derechos de minorías, de grupos LGBTI y de grupos que  
14 realmente merecen mucho respeto. Los derechos tienen que ser  
15 protegidos, ello no quiere decir, señor Alcalde y señores  
16 miembros del Concejo, que los derechos de minorías puedan  
17 superponerse a los derechos de la mayoría de los habitantes  
18 y menos aún que desde esta Alcaldía se haya implementado un  
19 sistema que impida expresar con esta libertad, la  
20 inconformidad o el disentimiento ante el abuso del derecho  
21 al propagarse estas ideologías, señor Alcalde, sobre todo a  
22 la niñez. Se ha propendido a hipersexualizar a nuestros niños  
23 a través de campañas difundidas por la Municipalidad, como  
24 usted bien podrá observar en las páginas de la Municipalidad  
25 en las que se imponen estas campañas, y no se está midiendo  
26 la consecuencia y el daño que sí puede causar en nuestros  
27 niños, en cuanto al aspecto psicológico, porque se va a  
28 confundir la realidad de identidad de las personas y también  
29 lo que se propende, porque así está analizado en otros países  
30 igualmente. Señor Alcalde, se ha propendido a que se  
31 incremente la concepción o la gestación en embarazos  
32 adolescentes. A pretexto de difundirse, se está haciendo  
33 todo lo contrario, señor Alcalde, por eso quiero exigirle a  
34 usted, con el mayor respeto, que se detenga esa difusión de  
35 esta agenda internacional o que nos diga quién le obliga a

1 imponerlo o a cambio de qué señor Alcalde, para que se haya  
2 hipersexualizado toda la campaña de sexualidad y sea  
3 difundida sin respetar los valores ciudadanos. Eso con el  
4 mayor respeto a todos los miembros del Concejo Cantonal y a  
5 usted, señor Alcalde. Esta es mi consulta.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Sra. María Cevallos. Quiero  
8 pedirle a la Secretaria del Concejo Cantonal de Protección  
9 de Derechos, Pepita Machado, por favor que aclare estos  
10 temas.

11

12 COMISIÓN GENERAL, SRA. MARÍA CEVALLOS: Gracias a ustedes.

13

14 SECRETARIA EJECUTIVA, MGS. MARÍA JOSÉ MACHADO: Buenos días,  
15 señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Muchas gracias  
16 por permitirme informar algunas de las acciones que ha  
17 realizado la Municipalidad de Cuenca en materia de derechos  
18 humanos. Yo creo que es importante hacer algunas  
19 especificaciones. Nosotros, como Municipio de Cuenca, somos  
20 un municipio pionero en el reconocimiento de los derechos  
21 humanos de las mujeres, también de las personas LGBTI y  
22 tenemos, además, instalado desde hace varios años un sistema  
23 de protección integral de los derechos de la niñez y  
24 adolescencia y la atención a las niñas, niños y adolescentes  
25 es prioritaria, preferente y especializada. No es únicamente  
26 de esta administración, es un proceso que la Municipalidad  
27 de Cuenca ha realizado, por supuesto, desde la disposición  
28 constitucional de que los derechos son universales, de igual  
29 jerarquía y acogiendo el principio de igualdad y no  
30 discriminación de toda la población. Cuenca, en ese sentido,  
31 es un referente en los temas de igualdad y no discriminación  
32 y del trabajo en el enfoque de género y de los derechos  
33 humanos. En cuanto a la información difundida sobre la  
34 hipersexualización de los niños, esta es una información  
35 inexacta. De hecho, la Municipalidad, a través del Concejo

1 Cantonal de Protección de Derechos y otras instancias, viene  
2 más bien trabajando en la prevención del abuso sexual  
3 infantil. Tenemos indicadores muy preocupantes de embarazos  
4 no deseados en adolescentes y también de delitos sexuales en  
5 contra de niñas, niños y adolescentes. Entonces, cualquier  
6 campaña en los temas de sexualidad dirigida a niños, niñas  
7 y adolescentes se hace en el sentido de la prevención, de la  
8 vulneración de sus derechos y el de la violencia sexual, por  
9 supuesto. El Concejo Cantonal de Protección de Derechos tiene  
10 la obligación, y esto es por Constitución, por convenios  
11 internacionales que el Estado ecuatoriano está obligado a  
12 observar, como la Declaración Universal de los Derechos  
13 Humanos y disposiciones sobre la igualdad y la no  
14 discriminación de toda la población, tiene la obligación de  
15 trabajar en la sensibilización de la población en materia de  
16 derechos de la población LGBTI. Los materiales que se han  
17 hecho para sensibilizar a la ciudadanía, sobre este tema  
18 específicamente, han sido dirigidos a público adulto y luego  
19 de una mediación técnica. De ninguna manera material de esta  
20 naturaleza se entregan a niñas, niños y adolescentes sin una  
21 mediación. El Municipio tiene una Red de Salud Sexual y de  
22 Salud Reproductiva, en ese sentido, las decisiones de  
23 política pública se hacen al amparo del Art. 100 de la  
24 Constitución, no únicamente desde las instancias que toman  
25 las decisiones, sino también con la sociedad civil, con las  
26 ONG, fundaciones, con la participación directa de la  
27 ciudadanía y con otras instancias del Estado. Nosotros  
28 tenemos concretamente la Constitución, la Ley Orgánica de  
29 Educación Intercultural que también dispone que la educación  
30 de la niñez y la adolescencia, en los temas de sexualidad,  
31 debe ser desde un enfoque de derechos humanos y de género y  
32 el Decreto 460 del propio Presidente de la República,  
33 entonces se actúa de conformidad con el marco internacional,  
34 constitucional y con las Ordenanzas locales. Yo creo que es  
35 importante que la ciudadanía conozca este hecho para no tener

1 informaciones inexactas que nos puedan llevar a tener miedo  
2 sobre cómo se están abordando las problemáticas de los  
3 derechos con la niñez y la adolescencia, que es el público  
4 más importante para nuestro trabajo.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Pepita. Continuamos, señor  
7 Secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: La Sra. Dolores Narváez.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Sra. Dolores Narváez, bienvenida, por favor.

12

13 COMISIÓN GENERAL, SRA. DOLORES NARVÁEZ: ¿Por qué estoy aquí  
14 presente? Porque soy madre, esposa, hija, hermana y, sobre  
15 todo en este caso, lo que más me preocupa es el hecho de que  
16 como abuela a mí me intranquiliza la manera en cómo se están  
17 llevando ciertas cosas, la Dra. María Cevallos lo ha dicho  
18 muy claramente, pero nosotros como padres y sobre todo como  
19 abuelos, sí nos preocupa el hecho de que niños tan pequeños,  
20 porque son pequeños: tres, cuatro, cinco, diez y 12 años,  
21 donde los padres van perdiendo el derecho de educarles en  
22 sus valores, en sus virtudes, en la ética. Entonces a mí, y  
23 yo creo que a mucha parte de la sociedad, sí le preocupa  
24 esto. Yo sé que son convenios, leyes internacionales de  
25 derechos, etc., pero el sentido común nos dice que debemos  
26 proteger a nuestros hijos y sobre todo a nuestros nietos. Yo  
27 tengo nietos de 6 años hasta de 27 años de edad, tengo 11  
28 nietos, y no he podido conversar con ellos sobre estas  
29 situaciones que pasan en las escuelas, en el colegio, en la  
30 universidad. Y esto, señor Alcalde, me preocupa. Yo creo que  
31 a todos los presentes, padres de familia y a los que somos  
32 abuelos, no se nos toma en cuenta. Yo sé que hay alguien que  
33 se sonríe escuchándome esto, pero llegará el momento en el  
34 que seamos abuelos. Gracias.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted señora, muy amable. Señor  
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: La Sra. Tania Calle, por favor.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Bienvenida, Sra. Tania Calle, tiene usted la  
7 palabra.

8

9 COMISIÓN GENERAL, SRA. TANIA CALLE: Buenos días, señor  
10 Alcalde. Buenos días señores del Concejo y a todos los  
11 presentes. Vengo aquí esta mañana, como madre de familia  
12 junto con mi esposo. Tenemos 3 niñas y me he dado la  
13 oportunidad de poder informarme acerca de todos estos temas,  
14 como bien ya señaló nuestra Directora del área de educación  
15 para la defensa de los niños y los adolescentes, a través de  
16 sus diferentes campañas que se han dado y de su página web  
17 RedSex. Me he dado la oportunidad de averiguar, de  
18 investigar, de ver todo este trabajo que lleva, en este caso,  
19 apoyado por la Municipalidad de Cuenca y siempre con su  
20 firma, señor Alcalde. Lo que acaba de decir en muchos de los  
21 casos la Directora no es verdad que respetan las edades, que  
22 respetan los lineamientos. Es muy sencillo comprobar esto si  
23 tenemos acceso a colocar la página de RedSex en este instante  
24 en Facebook y tenemos las fotografías de todo este material  
25 que se dan a niños desde los ocho, nueve y diez años, sobre  
26 sexo seguro, aparte de esto publicaciones, fotos a las que  
27 tienen acceso. Yo no estoy mintiendo, señor Alcalde, lo  
28 tenemos ahora sí podemos colocarlo. Todos los presentes  
29 podemos observar cómo se está llevando a cabo estas campañas.  
30 Vengo aquí, porque me ampara un derecho, el derecho que  
31 tenemos los padres y madres de familia a educar a nuestros  
32 hijos según nuestros principios y nuestros valores. Que quede  
33 claro una cosa, señor Alcalde, no estamos en contra de nadie.  
34 Una familia tiene la libertad de los colectivos minoritarios  
35 de educar a los niños como ellos consideren adecuado, pero

1 yo también tengo derecho, señor Alcalde, a educar a mis hijas  
2 según mis principios, según mis convicciones, y más aún en  
3 temas tan importantes como es la sexualidad en los niños. Yo  
4 no sé si usted ha observado en esta página una publicación  
5 de noviembre que tiene un video exactamente, auspiciado por  
6 la Municipalidad de Cuenca, incluso donde ponen un audio con  
7 la voz de un niño y la voz de una mamá que está satanizada  
8 allí como si estuviéramos horrorizadas de la sexualidad.  
9 Vengo como madre de familia para decirles a todos los  
10 miembros de Concejo que los padres de familia y las madres  
11 de familia estamos asesorándonos, estamos viendo, porque  
12 nuestros hijos son lo más importante, son cuencanas y  
13 cuencanos que están creciendo y queremos que sean llevados  
14 de la mejor forma según principios y valores que garanticen  
15 el porvenir de nuestra sociedad. Si es que de muy pequeños  
16 los llevamos hacia leyes de promiscuidad, de una adolescencia  
17 cargada de información que no la necesitan, vamos a tener  
18 problemas muy serios, señor Alcalde. Yo me sorprendo, y  
19 muchas de las veces a través de su página web, a través de  
20 su Facebook hemos conversado y usted nos ha dicho que es un  
21 padre de familia que tiene una familia. Aquí en Cuenca hemos  
22 salido en marchas, en plantones, pidiendo que se nos preste  
23 atención. Estamos muy preocupados. Espero, no sé si es que  
24 se ha revisado todo este material que tiene cargada la página  
25 RedSex de la ciudad de Cuenca, está alarmante, al menos yo,  
26 como madre de familia, para mí es una arbitrariedad. La  
27 educación de mis hijas en temas sexuales es mi derecho como  
28 madre. Tenemos suficientes problemas ya como Gobierno, como  
29 Alcaldía, como situaciones sociales de corrupción y todo  
30 como para meternos en asuntos que son muy delicados. Con  
31 todo el respeto, señor Alcalde, y disculpe, creo que el hecho  
32 de ser una madre de familia y el amor a mis hijas, me lleva  
33 al apasionamiento que tengo en este momento. Con mucho cariño  
34 y esperando de que usted nos escuche. ¡Basta de tanta

1 arbitrariedad con los niños y los jóvenes! Muchísimas  
2 gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Sra. Tania Calle, tiene todo el  
5 derecho de manifestar su posición aquí en el seno del Concejo  
6 Cantonal. Pepita, si tiene algo que aclarar finalmente en  
7 estos temas.

8

9 SECRETARIA EJECUTIVA, MGS. MARÍA JOSÉ MACHADO: Señor  
10 Alcalde, señoras y señores Concejales. Creo que compartimos  
11 con la sociedad civil y con las ciudadanas que han hecho uso  
12 de la silla vacía la preocupación por el bienestar integral  
13 de las niñas, los niños y los adolescentes. Efectivamente,  
14 en materia de educación, en sexualidad, quien tiene la  
15 rectoría de este tema es el Ministerio de Educación. Igual  
16 en los temas de salud sexual y salud reproductiva, tiene la  
17 rectoría el Ministerio del ramo. Lo que se hace desde el  
18 Concejo Cantonal de Protección de Derechos y otras instancias  
19 como la Red de Salud Sexual y la Red de Salud Reproductiva  
20 es trabajar coordinadamente con todas estas instancias ante  
21 las evidencias sumamente preocupantes de indicadores como  
22 embarazos no deseados en adolescentes, violencia sexual,  
23 mortalidad materna y el tema de transmisión de enfermedades  
24 por vía sexual y, por supuesto, la discriminación a la  
25 población. En los grupos LGBTI se trabaja en estos ejes de  
26 acuerdo con un plan que ha sido trabajado de manera  
27 participativa y que está vigente. De ninguna manera se busca  
28 hipersexualizar a los niños, eso está descartado. Más bien,  
29 la Municipalidad y todas las instancias del Estado estamos  
30 comprometidas en contra del abuso sexual. Sobre esta  
31 preocupación de las familias sobre la educación de sus hijos  
32 e hijas es muy importante que se trabaje también desde un  
33 enfoque adecuado. Nosotros tenemos la constancia de  
34 múltiples estudios que se han hecho en varios países de que  
35 la única forma de reducir la violencia sexual y el embarazo

1 no deseado en adolescentes es una educación integral en  
2 derechos sexuales y derechos reproductivos, pero, por  
3 supuesto de manera técnica y de acuerdo con el ciclo de vida  
4 de cada persona. Entonces, con niños y niñas se trabaja en  
5 la prevención de la violencia sexual, en enseñarles a las  
6 niñas y niños que su cuerpo es de ellas y ellos, y que no se  
7 queden callados ante situaciones de abuso, a reconocer esas  
8 situaciones, a pedir ayuda y a contar con espacios seguros  
9 para las denuncias, más bien esa es nuestra preocupación.  
10 También hay una sentencia que salió en los últimos meses en  
11 la Corte Constitucional que habla sobre la emergencia y sobre  
12 la necesidad de que se imparta la educación de la sexualidad  
13 desde un enfoque de derechos humanos en las Instituciones  
14 Educativas y en eso tiene la rectoría el Ministerio de  
15 Educación. Entonces nosotros respondemos a una planificación  
16 coordinada. La Municipalidad, si bien no es la competente  
17 directa, apoya estos procesos siempre y cuando sea en el  
18 marco de las normas internacionales, de los convenios de  
19 Derechos Humanos y creo que apuntamos al mismo interés que  
20 es que la niñez y la adolescencia estén libre de todo tipo  
21 de violencias y que todos los tipos de familias tengan  
22 protección del Estado. Nada más. Creo que toda la información  
23 es técnica y, si es que existiera alguna incorrección, la  
24 revisaríamos, pero puedo dar fe porque conozco desde hace  
25 muchos años el proceso de que el trabajo de la Municipalidad  
26 en estos temas es técnico y ciertas Ordenanzas, como la de  
27 inclusión a la diversidad sexual, han sido aprobadas de  
28 manera unánime por este mismo Concejo Cantonal. Entonces  
29 creo que se han realizado con los sustentos técnicos del  
30 caso. Gracias, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias Pepita. Continuamos, señor  
33 Secretario.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: Ya se dio lectura al punto de orden del  
2 día, señor Alcalde. Lo voy a repetir con su permiso:  
3 Rendición de cuentas al Ilustre Concejo Cantonal por parte  
4 del Sr. Alcalde de Cuenca, Ing. Marcelo Cabrera Palacios,  
5 sobre la implementación del Plan de Protección Integral a la  
6 Niñez y a la Adolescencia, de acuerdo con lo dispuesto en el  
7 Art. 18, Cap. 2, de la Ordenanza que institucionaliza la  
8 política pública de protección integral a la niñez y la  
9 adolescencia del cantón Cuenca. Se anexa información en medio  
10 digital, disco compacto.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, señoras y señores  
13 Concejales. Como cada 20 de noviembre que conmemoramos un  
14 aniversario de la convención de los derechos del niño, de  
15 acuerdo con la Ordenanza que institucionaliza la política  
16 pública de protección integral a la niñez y a la adolescencia  
17 del cantón Cuenca, es mi deber, en calidad de Alcalde del  
18 cantón y Presidente del Concejo Cantonal de Protección de  
19 Derechos, presentar la rendición de cuentas sobre la  
20 implementación del Plan de Protección Integral a la niñez y  
21 a la adolescencia del cantón Cuenca al Ilustre Concejo  
22 Cantonal con indicación de las estrategias desarrolladas y  
23 las metas cumplidas anualmente. Para ello, cada una de las  
24 organizaciones del sistema descentralizado de Protección  
25 Integral del cantón, entrega a la Secretaría Ejecutiva del  
26 Concejo Cantonal de Protección de derechos el informe de las  
27 acciones que ha realizado para el cumplimiento de las  
28 políticas contempladas en el plan. Este plan, como  
29 instrumento local de política pública, contiene las  
30 directrices y estrategias que se deben implementar para  
31 garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que  
32 habitan el cantón y determina las responsabilidades, por  
33 supuesto, principales de cumplimiento. Fue elaborado, y en  
34 esto quiero ser completamente claro, participativamente con  
35 la ciudadanía, entidades públicas, privadas y comunitarias

1 y con organizaciones de niños, niñas y adolescentes y  
2 jóvenes. Con la información remitida por las instancias  
3 responsables, se evidencian avances y límites en el  
4 cumplimiento de los objetivos y las políticas del plan, que  
5 servirán como mecanismo para la observancia y exigibilidad  
6 de los derechos atendiendo el principio del interés superior  
7 de las niñas, niños y adolescentes. Quiero en este momento  
8 pedirle a la Secretaria Ejecutiva, la Dra. Pepita Machado,  
9 que nos presente los resultados del Plan de Protección  
10 Integral de la niñez y la adolescencia de Cuenca 2008-2020  
11 durante el periodo 2017-2018 que corresponde al informe que  
12 vamos a presentar. En consecuencia, voy a dejar en uso de la  
13 palabra a la Dra. Pepita Machado, por favor, para que  
14 presente el informe debiendo, al término del mismo, cualquier  
15 insinuación, pregunta o requerimiento que ustedes exijan con  
16 relación al mismo. Por favor, Pepita, tiene usted la palabra.

17

18 SECRETARIA EJECUTIVA, MGS. MARÍA JOSÉ MACHADO: Muchas  
19 gracias Sr. Alcalde. Considero que es una buena oportunidad  
20 para evidenciar que el trabajo en materia de niñez y  
21 adolescencia tiene que ser integral y que ha habido, sin  
22 duda, muchos avances, pero que también son importantes los  
23 retos que tenemos como cantón. Yo me voy a permitir presentar  
24 a ustedes una versión ejecutiva de este informe. Contamos  
25 con una versión mucho más extensa, con gráficos, con una  
26 serie de informaciones que ustedes también tienen a su  
27 alcance en los informes que les fueron entregados. Entonces  
28 en honor al tiempo, yo voy a referirme más bien a las  
29 conclusiones. Si desean cualquier ampliación de la  
30 información, estamos prestos para dar. También es importante  
31 aclarar que este informe no es únicamente de las acciones  
32 que realiza la Municipalidad de Cuenca y la Corporación  
33 Municipal, sino que es un informe cantonal en el que están  
34 incluidas todas las instancias del Sistema de Protección  
35 Integral de los Derechos de Cuenca, a quienes oportunamente

1 les hemos solicitado la información y hemos construido sobre  
2 esta base el informe que les presento. Como antecedente y  
3 como lo dijo el Sr. Alcalde, el Plan fue construido en 2008  
4 en un proceso muy participativo. Se contó con una  
5 intervención directa de niños, niñas, adolescentes,  
6 entidades públicas, privadas, vinculadas a la atención,  
7 protección y restitución de derechos de este colectivo. En  
8 realidad, todas las políticas que lleva adelante la  
9 Municipalidad de Cuenca en materia de niñez y adolescencia  
10 tienen que realizarse en el marco de este plan que dispone  
11 de una surtida e importante base normativa amparada en los  
12 instrumentos internacionales de Derechos Humanos. El Plan de  
13 Protección Integral de niñez y adolescencia fue aprobado por  
14 el Concejo Cantonal, en 2008, precedido por el Alcalde  
15 Marcelo Cabrera Palacios a través de la Ordenanza que  
16 institucionaliza la política pública de Protección Integral  
17 a la niñez y la adolescencia del cantón Cuenca, y cada 20 de  
18 noviembre se realiza este informe. ¿Cuál es el objeto del  
19 plan? El objeto del plan es asegurar la exigencia, el  
20 ejercicio, la restitución y reparación de los derechos de  
21 los niños, niñas y adolescentes en el marco del buen  
22 funcionamiento del sistema de Protección Integral de la niñez  
23 y adolescencia establecido en la Constitución, en los  
24 acuerdos y convenios internacionales en el código de la  
25 niñez, los reglamentos y la Ordenanza respectiva. El marco  
26 legal se ampara en la convención de los derechos del niño,  
27 cuyo aniversario hoy conmemoramos, que fue expedida en 1989,  
28 que el Estado ecuatoriano en los años 90 suscribió. La  
29 Constitución del Ecuador, el Código de la niñez, el Código  
30 Orgánico de organización territorial de autonomía y  
31 centralización, la Ley Orgánica de Educación Intercultural,  
32 la Ley de los Concejos Nacionales para la igualdad que hace  
33 que los Gobiernos locales amplíen los sistemas de protección  
34 hacia otros colectivos de la población en situación de  
35 atención prioritaria. La Ordenanza que institucionaliza la

1 política pública de Protección Integral de la niñez y la  
2 adolescencia, la Ordenanza de creación, organización e  
3 implementación del plan de protección integral de la niñez  
4 y adolescencia de Cuenca y la Ordenanza que crea, organiza  
5 e implementa el sistema de protección integral de protección  
6 de derechos de Cuenca. El informe anual tiene que ser  
7 presentado cada 20 de noviembre y la idea es que comprenderá  
8 las indicaciones de las estrategias desarrolladas y las metas  
9 cumplidas en dicho periodo anual, el que vamos a ver ahora  
10 obedece al periodo septiembre 2017-septiembre 2018. Para  
11 esto, cada una de las organizaciones del sistema  
12 descentralizado de Protección integral del cantón entrega a  
13 la Secretaría Ejecutiva del Concejo de Protección de Derechos  
14 el informe de las acciones que ha realizado para el  
15 cumplimiento de políticas contempladas en el plan. Nuestro  
16 sistema de Protección Integral de Derechos asegura el  
17 ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos  
18 consagrados en la Constitución, leyes y los instrumentos  
19 internacionales de Derechos Humanos. El Concejo Cantonal de  
20 Protección de los Derechos es el organismo articulador del  
21 sistema cantonal de Protección Integral. El plan construido  
22 participativamente en 2008 tiene 5 grupos de políticas  
23 distribuidos en una totalidad de 28 políticas divididas a su  
24 vez en estos grupos: las básicas y fundamentales que son  
25 orientadas a garantizar las condiciones necesarias para que  
26 todos los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y  
27 desarrollarse en forma integral. Aquí están contemplados los  
28 temas de educación, de salud, por ejemplo, las políticas de  
29 participación que son las creadas para promover la  
30 construcción de la ciudadanía de los niños, niñas y  
31 adolescentes, las políticas de protección especial que están  
32 diseñadas para que niños, niñas y adolescentes accedan a  
33 servicios de protección especial frente a situaciones de  
34 amenaza o vulneración de derechos, las políticas de atención  
35 emergente que son pensadas para el apoyo a niños, niñas y

1 adolescentes que enfrenten diversas situaciones de  
2 emergencia debido a pobreza extrema, crisis económicas,  
3 sociales severas o desastres naturales, y las políticas de  
4 exigibilidad que están vinculadas con la garantía, el acceso  
5 de los niños, niñas y adolescentes a mecanismos de defensa  
6 y exigibilidad de derechos de carácter administrativo,  
7 judicial y de solución alternativa de conflictos. La  
8 metodología que se ha trabajado para la elaboración de este  
9 informe inicia con la revisión de la información oficial de  
10 los distintos Ministerios a través de sus páginas web  
11 institucionales. Así mismo, se revisa el informe del  
12 cumplimiento del Plan de Protección Integral de Niñez y  
13 Adolescencia correspondiente al ejercicio anterior, 2017. Se  
14 levanta la información de manera directa con cada uno de los  
15 organismos responsables del cumplimiento de la política  
16 pública y finalmente se cruza esa información recopilada y  
17 se presentan los resultados en el informe final que tengo la  
18 responsabilidad de comunicarles. ¿Cuáles son los resultados  
19 obtenidos de este informe? Nosotros, en el año 2020, que es  
20 el año horizonte del plan, tendremos 220.842 niñas, niños y  
21 adolescentes en el cantón Cuenca, es decir, casi la tercera  
22 parte de la población. Es un sector clave de nuestra ciudad  
23 y cantón por supuesto. ¿Cuáles son los avances y límites en  
24 aquellas que hemos denominado políticas básicas y  
25 fundamentales, las orientadas a garantizar las condiciones  
26 para el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes?  
27 Nos referimos a servicios de educación, de salud, de  
28 nutrición y de protección a las familias. Y aquí voy a ir  
29 directamente a las conclusiones. ¿Qué es lo que está pasando,  
30 por ejemplo, en la cuestión del desarrollo infantil, la  
31 educación inicial, la educación general básica y el  
32 bachillerato? Tenemos una cobertura de desarrollo infantil  
33 de 19.965 niños y niñas de 0 a 3 años, tanto en la zona  
34 urbana como en la zona rural, que son atendidos por servicios  
35 públicos ejecutados por el MIES, el Ministerio de Educación

1 y la Municipalidad de Cuenca. En relación con el año 2016,  
2 y esto es muy importante, existe un aumento en la cobertura  
3 de atención de los servicios de desarrollo infantil por parte  
4 del Ministerio de Educación y del GAD Municipal. Sin embargo,  
5 lo contrario sucede con el Ministerio de Inclusión Económica  
6 y Social, donde se evidencia una disminución del 19.52 %  
7 respecto de la cobertura en dicho periodo. En los servicios  
8 de desarrollo infantil que presta el MIES, el 16 % de  
9 beneficiarios se encuentran en situación de extrema pobreza  
10 y un 28 % en situación de pobreza, mientras que el 57 %  
11 restante ha sido calificado como no pobre. Por eso, es  
12 importante que el MIES revise los parámetros para el ingreso  
13 de los niños, niñas y adolescentes a los servicios, de manera  
14 que se garantice que los mismos estén llegando a la población  
15 en situación de mayor vulnerabilidad. Parroquias con un alto  
16 nivel de pobreza como Quingeo o Chaucha no tienen un CIBB  
17 que brinde atención a su población. Existen 11 servicios de  
18 desarrollo infantil municipal a nivel del cantón, los cuales  
19 en su mayoría se encuentran focalizados especialmente en las  
20 zonas aledañas a los mercados de la ciudad. La cobertura de  
21 Educación General Básica, 108.443 niños, niñas y  
22 adolescentes están incluidos en el sistema educativo, de los  
23 cuales el 62 % se encuentra en la zona urbana y el 37 % en  
24 la zona rural. De este número, 94 niñas y niños con  
25 discapacidad acuden a unidades de educación especial. La  
26 cobertura de Bachillerato es para 33.392 niños, niñas y  
27 adolescentes de la zona urbana y zona rural, que están  
28 registrados en los archivos del Ministerio de Educación en  
29 el nivel de bachillerato, de los cuales 50 están en una  
30 institución de educación especial. En el acceso a la salud  
31 integral, 102.909 mujeres en edad fértil.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Zamora.

34

1 PH.D CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Muy buenas  
2 tardes a todos, compañeros Concejales. Solicitaría de la  
3 manera más comedida, quizás, absolver algunas dudas por  
4 bloques, de los 5 que se ha mencionado en un inicio. Tengo  
5 una primera inquietud a la Directora. En el resumen que nos  
6 dan de las políticas, de las metas y de los responsables, no  
7 sé si es que la información que nos dieron está  
8 desactualizada porque prácticamente todas las metas están  
9 planteadas al año 2015. No sé si es que existen metas, como  
10 es un proyecto de varios años, la primera inquietud es por  
11 qué todas las metas están planteadas al año 2015. Entendería  
12 yo que tal vez la finalidad de hacerlo cada año es para ir  
13 viendo la evolución precisamente y, al año, que va en curso.  
14 Aquí, al final de cada una de las metas en información que  
15 nos dieron está precisamente lo que se busca en el año 2020  
16 de manera general, pero los datos están, insisto, desde hace  
17 3 años atrás. Quisiera una explicación de las metas  
18 precisamente. De ahí, yendo ya al tema de los números, yo  
19 creo que es positivo todo lo que se va haciendo, sin duda  
20 alguna. Sin embargo de eso, al menos en el tema de educación,  
21 que es el primer bloque, yo creo y en general que el informe  
22 adolece de la otra parte. Nos están indicando lo que se ha  
23 hecho, insisto son cosas positivas, para niños, niñas y  
24 adolescentes, pero creo que falta en el informe ir generando  
25 o visualizando esas brechas que nos faltan por cubrir lo que  
26 realmente todavía, no llegamos a hacer. Una cosa es decir lo  
27 que hemos hecho y sabemos lo que hemos caminado, pero yo no  
28 veo una conclusión, por ejemplo, de qué es lo que nos está  
29 faltando para ir, insisto, acortando esa brecha en el tema  
30 y voy a poner un ejemplo, señor Alcalde. En el tema, en la  
31 hoja 21, se indica precisamente sobre educación que entiendo  
32 y todos sabemos que la competencia es del Estado central; se  
33 dice que hay 92 unidades que brindan el servicio a los niños  
34 pequeños de 1 a 3 años, y se dice que ha habido 4126 niños  
35 y niñas atendidos, sin embargo si vemos la propia

1 estadística, una hoja anterior me parece, en el proyectado  
2 al año actual de 1 a 3 años tenemos 44.444 niños y niñas. Y,  
3 aparentemente, únicamente se está brindando una atención a  
4 4126, entiendo yo que es apenas el 10 % de la población  
5 únicamente en el cantón Cuenca, por lo tanto, yo sí quisiera  
6 ver el informe para derivar una política pública y ver cómo  
7 el GAD, que no es un ente que tiene la competencia principal  
8 pero sí complementaria, podríamos aterrizarle por ejemplo en  
9 los POAS municipales de obras públicas para decir o plantear  
10 y aquí inclusive lanzo una idea, alguna empresa pública en  
11 función de la familia o como quiera llamársele, para ir con  
12 políticas, programas y proyectos directos, acortando esta  
13 inmensa brecha que, de lo que leo, existe. También se  
14 indicaba por parte de la señora Directora el aspecto de los  
15 bachilleres y de la información que hay aquí se indica que  
16 hay 146 centros que atienden a 33.000 adolescentes en la  
17 edad del Bachillerato. Si vamos a las estadísticas de cuántos  
18 adolescentes hay de acuerdo con el mismo informe, son 56.000  
19 prácticamente, entonces es una brecha grande que a mí sí me  
20 llama la atención, no sé si es que estoy interpretando mal  
21 la información, pero estamos hablando de que hay cerca de  
22 20.000 bachilleres que no estarían asistiendo, algo está al  
23 parecer discordante en la información que se nos está  
24 planteado. Entendería yo que el gran porcentaje está siendo  
25 atendido precisamente en los temas de Bachillerato y  
26 Educación básica. Y en ese sentido, si es que esta fuera la  
27 realidad de que únicamente se atienden 33.000 y de acuerdo  
28 con las estadísticas tenemos 56004 que parte de las  
29 conclusiones fundamentales es ir, insisto por tercera vez,  
30 señalando qué es lo que nos falta para acortar esa brecha y  
31 cómo eso el Municipio, sin tener la competencia directa de  
32 la educación, vuelvo a insistir en este caso puntual, podemos  
33 ir coadyuvando al menos con el tema de la última derogatoria  
34 en la Corte constitucional de las competencias, precisamente  
35 de los GAD que ahora sí pueden de alguna manera incidir en

1 los temas al menos de infraestructura en escuelas y colegios.  
2 Una conclusión debería ser nuevamente a los POAs de  
3 infraestructura, con un análisis y un estudio técnico cuáles  
4 son esas escuelas que necesitan incrementar los temas de  
5 infraestructura en donde el GAD, desde nuestra posibilidad,  
6 podríamos ir incrementando la capacidad en infraestructura  
7 para atender a este gran número que aparentemente de  
8 escolares y de bachilleres no estarían siendo atendidos  
9 dentro de lo que debe hacerse como política. Este comentario,  
10 señor Alcalde, dentro de la primera parte que es educación y  
11 más bien solicitarle comedidamente a la señora Directora, no  
12 sé si es que tenga en el informe más amplio que usted comentó,  
13 estas brechas y cómo ir ajustandolas. Es positivo que nos  
14 cuenten qué es lo que han hecho, pero creo que más  
15 fundamental es conocer cuáles son las que todavía no llegamos  
16 y qué vamos a hacer para ir incrementando en ese sentido.  
17 Eso en esta primera parte, señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que al ser una rendición de cuentas,  
20 sería importante escuchar la rendición de cuentas y al  
21 término de la misma hacer cualquier planteamiento.  
22 Efectivamente, al haberse derogado las reformas  
23 constitucionales creo que es obligación de este Municipio el  
24 que vuelva a atender el tema de educación. Este Municipio ha  
25 atendido fuertemente el tema de educación, incluso colegios  
26 enteros han sido construidos con recursos municipales, de  
27 tal manera que en ese contexto creo que huelga decir lo  
28 contrario. Vuelvo a insistir, creo que sería importante  
29 escuchar al informe en su contexto e indudablemente aclarar  
30 cualquier cosa al término. Señora Dra. Pepita Machado.

31

32 SECRETARIA EJECUTIVA, MGS. MARÍA JOSÉ MACHADO: Sí, señor  
33 Alcalde. Si me permite porque en realidad es muy breve la  
34 aclaración para las consultas del Concejal Zamora. En el  
35 plan hay metas que están planteadas a 2010, otras a 2008,

1 otras a 2015, otras 2020. Ciertamente el tener que presentar  
2 un informe anual hace que sea muy difícil medir algunos  
3 indicadores, pero ya mismo nos acercamos al año límite, al  
4 año horizonte de este plan y creo que es fundamental hacer  
5 una evaluación final de esta situación. Las metas en realidad  
6 son quinquenales, pero cada año podemos ir evidenciando  
7 cuáles son esos avances. En el tema del informe que  
8 adolecería de la parte de las brechas hay que tener en cuenta  
9 que el informe es sobre las intervenciones del Estado en sus  
10 distintos niveles, no constan los indicadores o las cifras  
11 de niños y niñas que están en educación particular, entonces  
12 con ese dato podemos tener claridad de que, por ejemplo, no  
13 se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil privados.  
14 En el 2015 se hizo un informe sobre las brechas entre la  
15 demanda y también la atención, pero seguramente cuando  
16 hagamos la evaluación de todo el cumplimiento del plan a  
17 2020 esas brechas se van a evidenciar. En este momento lo  
18 que nos corresponde es informar sobre los avances. Y sobre  
19 el tema de infraestructura es del Ministerio de Educación en  
20 ejercicio de sus competencias el que tiene que presentar la  
21 información de cuál es la demanda o la necesidad al GAD  
22 municipal para que se pueda coordinar el tema de la  
23 infraestructura. Entonces yo creo que con esa aclaración  
24 podría continuar, como el señor Alcalde lo ha dicho muy bien,  
25 al final responder a las inquietudes a menos que exista algún  
26 punto de orden o de información que ustedes necesitan.  
27 Continuó con el tema del acceso a la salud integral: el 44.8  
28 % de adolescentes han accedido a servicios de salud y  
29 nutrición, 1582 personas han sido capacitadas por el distrito  
30 Cuenca-sur en temas de derechos sexuales y derechos  
31 reproductivos, 40.700 niñas y niños de 0 a 5 años de edad  
32 han recibido atención a través de los programas y AIEPI  
33 IPIANI logrando una disminución al 6.13 % de enfermedades  
34 diarreicas y, en el caso de las enfermedades respiratorias,  
35 se observó un incremento del 0.9 % con respecto a 2017. De

1 enero a septiembre se ha reducido del 5.72 % al 4.07 % la  
2 desnutrición de niños y niñas de 0 a 5 años, y en el caso de  
3 la desnutrición crónica se ha reducido del 23.21 % al 19.06  
4 %. El GAD municipal, a través de Acción Social Municipal  
5 ejecuta el programa de asistencia social y humanitaria, el  
6 que ha brindaba atención a 195 niños, niñas y adolescentes,  
7 lo cual representa una atención indirecta a 536 personas. El  
8 rubro total del proyecto asciende a \$ 67.885 presupuesto  
9 superior a los \$ 14.666.67 invertidos en 2017. Aquí cabe  
10 aclarar que en general las inversiones en el ámbito de lo  
11 social son superiores en 2018 a 2017 y que el GAD Municipal  
12 de Cuenca supera el mandato del COOTAD de destinar el 10 %  
13 de los ingresos no tributarios para proyectos destinados a  
14 la atención de grupos de atención prioritaria. Las unidades  
15 móviles han atendido a 8147 niños, niñas y adolescentes,  
16 atendiendo de manera indirecta 22.404 personas con una  
17 inversión de \$ 89.000, presupuesto superior a los \$ 37.000  
18 invertidos en 2017. La empresa pública Farmasol ejecuta  
19 servicios relacionados con la salud como atención gratuita  
20 en medicina general, articulación con centros  
21 audiofonológicos para tarifas preferenciales para usuarios  
22 y en coordinación con Acción Social Municipal realiza salud  
23 preventiva en diferentes áreas. Estas intervenciones deben  
24 ser integrales y garantizar el enfoque de derechos. Un  
25 proyecto que desarrolla el GAD municipal de Cuenca a través  
26 de la Dirección de Desarrollo Social y productivos es el  
27 Programa Municipal de Salud Sexual y Reproductiva, RedSex,  
28 encaminado a la prevención, promoción y exigibilidad de los  
29 derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la  
30 prevención del embarazo adolescente. El Concejo Cantonal de  
31 Salud remite comunicado a través del cual se informa que en  
32 el POA de 2015 a 2018 las actividades no cuentan con  
33 políticas alineadas al plan, que dichos proyectos están  
34 encaminados a disminuir los índices de sobrepeso, diabetes,  
35 hipertensión a través del trabajo en temas del buen uso del

1 tiempo libre, ejercicio físico, alimentación saludable,  
2 etc. En cuanto a programas nutricional, el GAD municipal de  
3 Cuenca a través de la Dirección de Desarrollo Social ejecuta  
4 el programa municipal de apoyo nutricional a niños, niñas,  
5 adolescentes, personas adultas mayores y personas con  
6 discapacidad y en situación de múltiple vulnerabilidad en 7  
7 parroquias de la zona urbana y 12 de la zona rural, con una  
8 cobertura de 3094 niñas niños y adolescentes y una inversión  
9 de más de medio millón de dólares. En el apoyo a las familias  
10 hay que destacar al Centro Municipal de atención a las  
11 familias que ha incrementado su cobertura. Este es un  
12 proyecto muy importante, ha brindado atención a 2385 familias  
13 del cantón, beneficiándose del servicio de manera directa e  
14 indirecta 3625 niñas, niños y adolescentes y un total de  
15 7802 personas, aquí está la atención a las familias del  
16 cantón. Este servicio cuenta con presupuesto para su  
17 ejecución de \$ 144.057 el cual es superior en un 4.98 % en  
18 relación con el presupuesto del año anterior. La DINAPEN  
19 ejecuta el programa DINAPEN en tu comunidad, el cual tiene  
20 como objetivo fortalecer los conocimientos de niñas, niños  
21 y adolescentes, así como de los padres de familia de las  
22 zonas intervenidas con la finalidad de que denuncien los  
23 delitos y no se queden callados frente a sucesos de cualquier  
24 naturaleza que vulneren sus derechos. Sin embargo, no tenemos  
25 información respecto de la cobertura y los logros alcanzados.  
26 Aquí hay una pequeña infografía sobre las inversiones del  
27 Centro Municipal de atención a las familias y el número de  
28 población beneficiada con este proyecto municipal. En las  
29 políticas de participación están orientadas a la  
30 construcción de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes  
31 con o sin discapacidad. Esto es muy importante porque con la  
32 vigencia del paradigma anterior que era el de la situación  
33 irregular se veía a niñas, niños y adolescentes solamente  
34 como objeto de protección estatal por situaciones de  
35 vulnerabilidad o también desde la perspectiva del peligro,

1 cuando se trataba de adolescentes infractores, por ejemplo.  
2 Con el paradigma de la protección integral de derechos, los  
3 niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos  
4 y tienen participación protagónica en todas las políticas y  
5 acciones que tratan sobre ellos. Por eso se trabaja en la  
6 incidencia en el ejercicio y exigibilidad de los derechos de  
7 la niñez y adolescencia y en la participación activa de los  
8 niños, niñas y adolescentes. Aquí una imagen de la elección  
9 de los Concejos Consultivos de niñas, niños y  
10 adolescentes. En políticas de participación destacamos el  
11 juego y la recreación; la Municipalidad cuenta con una red  
12 de bibliotecas en las zonas rurales y centros culturales en  
13 zonas urbanas Programa Cuenca ciudad deportiva, Programa  
14 espacios públicos arte y recreación, y la obra física  
15 construida por el GAD municipal promueve un ambiente sano y  
16 adecuado para que los niños, niñas y adolescentes, desarrolla  
17 actividades de esparcimiento en familia y comunidad. En estos  
18 espacios de manera coordinada con otros actores se garantiza  
19 la seguridad para que el desarrollo de actividades lúdicas  
20 y recreativas sea posible. Tenemos del mega parque de La  
21 luz, el mega parque Tarqui, Guzho, el Bello horizonte, parque  
22 Virgen del bronce, cancha de Ochoa León, parque de San pedro  
23 del Cebollar, parque Palacios Bravo, parque La Libertad, los  
24 que se suman también a las áreas verdes con que cuenta el  
25 cantón Cuenca y que en un informe reciente del señor Alcalde  
26 tuvimos la grata noticia de que actualmente ya el cantón  
27 Cuenca cumple con los criterios de la Organización Mundial  
28 de la Salud para considerar a una ciudad como verde, que se  
29 determina en función de los metros cuadrados de área verde  
30 por habitante, gracias al Proyecto cinturón verde. La  
31 participación de niños, niñas y adolescentes en el marco de  
32 la política de juventud que ejecuta el MIES, está el programa  
33 misión Leonidas Proaño, sin embargo no contamos con  
34 información que evidencie el trabajo que se realiza en el  
35 nivel del cantón. El GAD municipal a través de la Casa de la

1 Juventud promueve la formación ciudadana de adolescentes y  
2 jóvenes en el cantón para lo cual cuenta con un presupuesto  
3 de \$ 212.439 y al momento ha alcanzado una cobertura de 144  
4 adolescentes y jóvenes que participan de sus procesos.  
5 Asimismo, el Concejo de Seguridad Ciudadana, a través de su  
6 Proyecto Comunicación para la Seguridad y Convivencia  
7 ciudadana ha llegado a las parroquias urbanas del cantón  
8 Cuenca ejecutando 6 campañas comunicacionales, 3 foros de  
9 seguridad, 9 ferias de seguridad parroquiales rurales y 16  
10 visitas guiadas a la institución. De estos proyectos han  
11 participado 30.000 niñas, niños y adolescentes. El cantón el  
12 cantón Cuenca, además, tiene un Concejo Consultivo de niños,  
13 niñas y adolescentes conformado luego de un proceso  
14 participativo con 45 niñas, niños y adolescentes, el cual  
15 tiene como objetivo promover la participación informada de  
16 niños, niñas y adolescentes en los niveles familiar,  
17 comunitario, educativo y cantonal. Son los Concejos  
18 Consultivos instancias de consulta y también pueden ser  
19 espacios de participación y exigibilidad de derechos. El  
20 proyecto del fortalecimiento y conformación de los Concejos  
21 Consultivos tiene este objetivo de promover la participación  
22 informada de niñas niños y adolescentes en los en los  
23 distintos niveles y generar incidencia en los procesos de  
24 toma de decisiones en temas relacionados con sus derechos.  
25 En la asamblea de elección del Concejo Consultivo de niños,  
26 niñas y adolescentes se contó con la participación de 150 de  
27 155 entidades educativas públicas y privadas y tenemos el  
28 Concejo ya conformado. Aquí una infografía de los temas de  
29 juegos de creación de la incidencia del programa de apoyo a  
30 la juventud de la Dirección de Desarrollo social y productivo  
31 del GAD Municipal que tiene por beneficiarios directos a  
32 1400 adolescentes y jóvenes, e indirectos a 6624 personas.  
33 El proyecto Parque inclusivo circo social de Acción Social  
34 Municipal que tiene un trabajo interesante también en la  
35 prevención del trabajo en calle y que beneficia directamente

1 a 371 niños niñas y adolescentes, beneficia indirectamente  
2 a 1020 personas, con un presupuesto de \$ 99.730. Brevemente  
3 otros proyectos del GAD municipal que responden a la garantía  
4 del derecho al juego y a la recreación de niñas, niños y  
5 adolescentes son los siguientes a través de la Dirección de  
6 cultura, Recreación y Conocimiento, los proyectos de RED de  
7 bibliotecas, Ciudad deportiva, Centros culturales y espacios  
8 públicos de arte y de recreación y las obras, los megaparques  
9 que procuran espacios seguros, espacios verdes para el buen  
10 uso del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes. Las  
11 políticas de protección especial se refieren ya a aquellos  
12 servicios encaminados a garantizar la exigibilidad y  
13 restitución de los derechos cuando ya son amenazados o cuando  
14 han sido ya definitivamente violentados. Contamos para eso  
15 con servicios de protección especial que garantizan la  
16 exigibilidad y restitución de los derechos vulnerados y  
17 amenazados. En las políticas de protección especial se ha  
18 trabajado en el fortalecimiento de los sistemas de protección  
19 de derechos en el nivel de los territorios a través del  
20 proyecto sistemas comunitarios ejecutado por el Concejo  
21 Cantonal de protección de derechos de Cuenca que ha  
22 intervenido en territorio, este año en las parroquias de  
23 Sayausí, Quingeo, Sinincay y Machángara, en el barrio Quinta  
24 Chica. El logro alcanzado por el proyecto es el  
25 fortalecimiento de los sistemas comunitarios como espacios  
26 de articulación para la promoción, protección, defensa y  
27 exigibilidad de los grupos de atención prioritaria,  
28 precisamente para tener en los territorios el trabajo directo  
29 y fortalecer el tejido de la comunidad luego de un  
30 diagnóstico social a fin de que se puedan generar los  
31 mecanismos para en los propios territorios proteger los  
32 derechos, pero también exigir a las entidades competentes el  
33 cumplimiento de sus obligaciones. También tenemos el  
34 Proyecto de Conformación y Fortalecimiento de las redes de  
35 atención que ha capacitado en el cantón Cuenca a 1721

1 personas en temas relacionados con derechos, medidas de  
2 protección, rutas y protocolos de atención, enfoques de  
3 intervención para lo cual se ha coordinado con actores  
4 públicos y privados a nivel cantonal y también a nivel zonal.  
5 Se trata de que todo el sistema cantonal de protección de  
6 derechos maneje enfoques adecuados en atención a la  
7 ciudadanía y de tener rutas claras para que cuando han sido  
8 vulnerados derechos no exista revictimización y la  
9 ciudadanía sepa a dónde acudir y que se le dé el trato  
10 técnico que se requiere. La Coordinación de la Planificación  
11 y gestión de equidad social y de género ha realizado con  
12 niños, niñas y adolescentes de escuelas, colegios y colonias  
13 vacacionales múltiples talleres sobre prevención de  
14 violencia de género en el noviazgo y bulliying.  
15 Adicionalmente, convenios con entidades como Casa de Acogida  
16 María Amor benefician de manera indirecta a los hijos e hijas  
17 de las mujeres atendidas. En el tema de acogimiento  
18 institucional, existen 11 entidades de acogimiento en el  
19 cantón, ninguna de estas es de atención directa del MIES, el  
20 MIES hace convenios con estas entidades, sin embargo dos de  
21 ellas acogen exclusivamente a personas con discapacidad. Las  
22 cifras relativas a niños, niñas y adolescentes en acogimiento  
23 institucional oscilan entre 213 y 194. Es preocupante el  
24 tiempo que estas personas permanecen en las entidades de  
25 acogimiento, existen 6 personas que se encuentran dentro de  
26 la institución por 11 años o más, 3 de ellos ya son mayores  
27 de edad y los otros tienen entre 16 y 17 años, 5 de estas  
28 personas cuentan con orden de adoptabilidad emitida por la  
29 autoridad competente y presentan algún tipo de discapacidad  
30 razón por la cual se hace difícil el trabajo de autonomía.  
31 Por principio, en los temas de acogimiento institucional  
32 este tiene que ser temporal, entonces tenemos allí varios  
33 desafíos en la cobertura de los servicios especializados de  
34 acogimiento institucional y también en la posibilidad de  
35 lograr la autonomía de esta población por ejemplo con

1 procesos de adoptabilidad. En políticas de protección  
2 especial también tenemos el siguiente dato, el 64.95 % de  
3 las personas en acogimiento cuenta con familiares de  
4 acogimiento, lo que evidencia la necesidad de implementar en  
5 el nivel cantonal programas encaminados a prevenir la  
6 violencia en el interior de las mismas familias, así como  
7 brindar el seguimiento respectivo de servicio social para  
8 prevenir la institucionalización de niños, niñas y  
9 adolescentes. Del total de personas en acogimiento,  
10 aproximadamente el 36 % no son de Cuenca, sino de otros  
11 cantones de la provincia y del país, lo cual dificulta los  
12 procesos de reinserción familiar porque las distancias  
13 existentes en las familias y la dificultad de la  
14 movilización. En materia de adolescentes en conflicto con la  
15 ley penal, según los datos de Fiscalía, en el cantón Cuenca  
16 se han conocido 461 denuncias en contra de adolescentes por  
17 diferentes hechos, de las cuales 326 están en indagación  
18 previa, 68 en instrucción fiscal y 22 tienen sentencia  
19 condenatoria, 67 han sido archivadas. Se evidencia  
20 reincidencia en dos casos, pero debido a la confidencialidad  
21 de los mismos no se conoce más información al respecto. No  
22 se cuenta tampoco con información remitida por el Concejo de  
23 la Judicatura que nos permita verificar la información  
24 presentada por Fiscalía ni conocer cuántos han adolescentes  
25 han sido privados de su libertad y cuántos cuentan con  
26 medidas socioeducativas. Una falencia notable durante todos  
27 estos años es la falta de una institución para atender a  
28 adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal, tampoco  
29 se conoce de una entidad que se responsabilice de realizar  
30 el acompañamiento de la ejecución de las medidas  
31 socioeducativas, no hay tampoco información presentada por  
32 el Ministerio de Justicia, Derechos humanos y cultos que ha  
33 sido suprimido, sabemos que ahora se va a armar una  
34 Subsecretaría de Derechos Humanos. No sabemos respecto de la  
35 cobertura de atención del centro de adolescentes en conflicto

1 con la ley penal ni de los procesos de rehabilitación que  
2 este realiza. En materia de trabajo infantil, el Ministerio  
3 de Trabajo es el ente rector en la política de erradicación  
4 del trabajo infantil, la cual cuenta con una estrategia  
5 multisectorial encaminada a disminuir las cifras existentes  
6 a nivel nacional. Sin embargo, no se ha remitido la  
7 información solicitada que dé cuenta de las acciones que se  
8 han desarrollado desde dicho Ministerio. En el cantón Cuenca  
9 existe una mesa cantonal de erradicación del trabajo infantil  
10 la cual está conformada por Ministerios del área social,  
11 dependencias de la Corporación Municipal y organismos de  
12 justicias y entidades de atención que será convocada de  
13 manera oportuna sobre todo para trabajar este tema en estas  
14 épocas que es muy necesario. Según los registros del MIES,  
15 en Cuenca existen cuatro entidades que ejecutan servicios  
16 encaminados a la erradicación del trabajo infantil son el  
17 Centro la Aurora, Rafalex, CETI El Paraíso y la Fundación  
18 Alianza en el desarrollo. Los registros del MIES no  
19 contemplan a la Fundación Salesiana Pasos ni a la Fundación  
20 El arenal. Únicamente el CETI El paraíso es un servicio de  
21 atención directa del MIES las demás entidades son de la  
22 sociedad civil. El 54.62 % de niños, niñas y adolescentes  
23 registrados en la base de datos del MIES pertenecen a  
24 familias incluidas en el registro social, de este porcentaje  
25 el 36.15 % está en situación de extrema pobreza, el 33.08 %  
26 en pobreza, y el 30.77 % sin pobreza. En políticas de  
27 protección especial tenemos también aquellas relacionadas  
28 con la prevención y protección de toda forma de violencia.  
29 El Ministerio cuenta dentro del cantón con una sala de  
30 primera acogida para víctimas de violencia la cual está  
31 ubicada en Baños y brinda atención integral en casos de  
32 violencia, además realiza notificaciones legales de cada  
33 caso a organismos correspondientes, sin embargo no contamos  
34 con información que evidencie el número de víctimas que han  
35 sido atendidas a través de este servicio ni las acciones

1 desarrolladas frente a cada caso. No existe tampoco la  
2 información de otras instancias que realicen acciones  
3 encaminadas a prevenir hechos de violencia contra niños,  
4 niñas y adolescentes, pero tiene el GAD municipal el servicio  
5 de la Casa Violeta que es especializado para niños, niñas y  
6 adolescentes víctimas de violencia. En políticas de  
7 protección especial también tenemos el tema de las  
8 adopciones, según el reporte mensual emitido por el MIES en  
9 el mes de septiembre de 2018 a nivel nacional se reportaron  
10 2252 niños, niñas y adolescentes institucionalizados de los  
11 cuales 340 casos se encuentran en procesos que pueden derivar  
12 en adopción, de estos 225 tienen declaratoria de  
13 adoptabilidad, de los cuales el 68 % tienen más de 10 años,  
14 situación que dificulta su adopción, otros factores que  
15 dificultan una oportuna adopción son el pertenecer a un grupo  
16 de hermanos y hermanas que no se les puede separar, o  
17 presentar algún tipo de discapacidad, en el primer caso el  
18 68.44 % de niños, niñas, adolescentes en acogimiento  
19 pertenecen a un grupo de hermanos institucionalizados y en  
20 el segundo caso, el 32.44 % presente algún tipo de  
21 discapacidad o enfermedad que requiere cuidado. Hasta el mes  
22 de septiembre de 2018, en la zona 6 se han realizado 10  
23 adopciones en este periodo. En pérdidas o desaparición de  
24 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional se cuenta con  
25 la estrategia para la activación ante casos de desapariciones  
26 de niñas, niños y adolescentes que se encuentren ante alguna  
27 situación de vulnerabilidad denominada alerta EMILIA, sin  
28 embargo, a nivel cantonal no se cuenta con información con  
29 respecto de la aplicación de dicha estrategia. Según la  
30 Fiscalía de Desaparecidos en Cuenca hay un total de 280  
31 denuncias que se han presentado por desaparición o extravío  
32 de niños, niñas y adolescentes, de septiembre de 2017 a  
33 septiembre de 2018, sin embargo no se informa el estado de  
34 estas denuncias ni la situación de niños, niñas y  
35 adolescentes involucrados. En movilidad humana se ha

1 incrementado el proyecto de movilización y sensibilización  
2 contra la xenofobia y discriminación en las instituciones  
3 educativas 2017-2018, el cual tiene una cobertura de 904  
4 adolescentes de segundo y tercero de Bachillerato. El  
5 programa municipal de Movilidad Humana e interculturalidad  
6 Casa del Migrante tiene como objetivo generar procesos que  
7 favorezcan la condición socioeconómica de la población  
8 humana y sus familias en Cuenca para lo cual cuenta con un  
9 monto de intervención de \$ 69.782, sin embargo no contamos  
10 con la información sobre este particular. En erradicación de  
11 trabajo infantil, la EMAC ejecuta a nivel cantonal un  
12 programa integral de reciclaje con la Fundación Alianza en  
13 el Desarrollo, mantiene un convenio de cooperación para la  
14 implementación del Centro de Desarrollo Infantil y de apoyo  
15 para niños, niñas, hijas e hijos de las recicladoras, el  
16 mismo que se encuentra ubicado en el Centro Histórico y que  
17 permite a las recicladoras contar con espacios adecuados y  
18 seguros para el cuidado de sus hijos e hijas mientras ellas  
19 realizan sus actividades durante la noche el monto de  
20 inversión de este convenio es de \$ 18.000 para la atención  
21 de 35 niños y niñas. En políticas de exigibilidad que son  
22 las orientadas a garantizar el acceso de niñas, niños y  
23 adolescentes que enfrentan diversas situaciones de  
24 emergencia tenemos aquellas referidas a situaciones de  
25 pobreza extrema, crisis económica social severa, o personas  
26 afectadas por desastres naturales o conflictos armados y  
27 también una red de servicios destinada a atender estas  
28 situaciones y mejorar la calidad de vida de sus familias.

29

30 A las 12:31 se ausenta la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

31

32 El Concejo Cantonal de Protección de Derechos tiene, como ya  
33 lo dije, sistemas comunitarios en la parroquia de Quingeo,  
34 Sayausí y Machángara, en Quinta Chica. Las fases de  
35 intervención han sido las siguientes: se ha levantado un

1 diagnóstico de la situación familiar y comunitaria en estas  
2 zonas de intervención, se ha implementado un proceso de  
3 capacitación con las y los líderes comunitarios detectados  
4 en cada una de las zonas de intervención, así como con la  
5 ciudadanía en general, y se han conformado y posesionado a  
6 las y los miembros de los sistemas comunitarios con el  
7 resultado de 5 sistemas comunitarios conformados durante  
8 2018, que es otra instancia de exigibilidad de derechos. En  
9 políticas de exigibilidad también contamos con acceso a  
10 mecanismos de acceso de protección a derechos, el cantón  
11 Cuenca cuenta con 7 miembros de Juntas Cantonales de  
12 protección de derechos, en este momento se encuentran  
13 funcionando dos juntas y se están haciendo las gestiones  
14 para que estas estén territorializadas. De los 1036 casos  
15 que ha receptado aproximadamente la Junta de enero a junio  
16 de 2018 el 21.97 % corresponde a casos de maltrato físico y  
17 psicológico, el 19.53 % a situaciones de negligencia y el  
18 17.80 % a hechos relacionados con violencia sexual. En este  
19 momento, la Junta Cantonal de Protección de Derechos se  
20 encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional que  
21 tiene como objetivo garantizar el adecuado proceso  
22 administrativo de protección de derechos. Hasta aquí el  
23 informe. Muchas gracias y estoy atenta a sus consultas.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas y señores Concejales.  
26 Señorita Concejal Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todas y todos.  
29 Quizás como decía aquí Pepita, realmente es un plan para 20  
30 años y las metas están construidas para ir revisando cada 5  
31 años lo que se hace.

32

33 A las 12:33 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana.

34

1 Pero más allá de eso yo creo que en el fondo hay dineros que  
2 se destinan para los grupos prioritarios y se deja un monto  
3 dentro del presupuesto del Municipio de Cuenca. Quizá no  
4 visualizamos más allá y llegamos solo a las coberturas en  
5 cantidades, en talleres, en cursos, en capacitaciones, si  
6 bien es control y prevención dentro de esto, y lo que está  
7 haciendo el Concejo Cantonal de protección de los derechos  
8 es sistematizando toda la información de todos los  
9 organismos, yo creo que en el fondo falta mucho más del  
10 Municipio. Hay cosas que se han hecho, hay cosas que no se  
11 visualizan quizás por la forma de entrega, por ejemplo, se  
12 firmó, señor Alcalde, un convenio con SOLCA por la venta de  
13 una vía, yo me pregunto ¿cuántos niños, niñas y adolescentes  
14 fueron atendido bajo este convenio por enfermedades  
15 catastróficas contra el cáncer? Entonces tenemos convenios,  
16 por un lado, y, por otro lado, no logramos ver los beneficios  
17 y nos falta ver los impactos muy importantes a los que se  
18 debe llegar cada año, hay que ver si el impacto es positivo  
19 o negativo, eso tiene que reflejarse; además hay ciertos  
20 POAs para ejecutar no solamente se llega acá con el informe,  
21 rinde cuentas, hay unos POAs en los que se tiene que  
22 justificarse el informe. Por citar el caso, también nosotros  
23 tenemos diez Centros de Desarrollo Infantil Municipales,  
24 pero solo se nos dicen cuántos niños están, creo que 800  
25 niñas y niños, se nos dice la inversión, pero no se nos dice  
26 cuál es el impacto, cómo fue la atención, cuántos niños de  
27 escasos recursos, de situación de pobreza están atendidos  
28 porque para ellos están estos centros, no es para aquellos  
29 que tengamos hijos y tengamos dinero, seamos funcionarios  
30 tal vez municipales, señor Alcalde, es para aquellos que no  
31 tengan, para esos grupos de atención y debe llevarse un  
32 registro, creo que deben tener un registro social para la  
33 atención y servicio prioritario que estén dando a estos  
34 niveles lógicamente de extrema pobreza y de los que no son  
35 pobres también, pues debe haber, no cierto, pero debe haber

1 un registro claro y cuál ha sido el impacto porque ellos son  
2 los que necesitan.

3

4 A las 12:37 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.  
5 También tenemos la parte del acceso a estos servicios de  
6 salud, no es poner las obras de infraestructura que hemos  
7 dado el Hospital del Niño y la Mujer, yo creo que también en  
8 ese hospital se debe decir cuántos niños y niñas se  
9 atendieron, cuántos adolescentes se atendieron. Aquí  
10 aparecemos con un cuadro en infraestructura, Pepita, si usted  
11 lo visualiza, aparece en ampliación del Hospital del Niño y  
12 la mujer \$ 672.000 para justificar los fondos que, en  
13 definitiva, al último vamos a ver, son escasos en inversión  
14 social porque más es en infraestructura porque no hay los  
15 beneficios, no decimos a cuántos estamos atendiendo, no hay  
16 los registros. Deben tener los registros, pero no se  
17 incorpora la atención a estos niños, niñas y adolescentes,  
18 incluso en niveles de pobreza y niveles extremos de pobreza;  
19 eso sería la atención a la que va dirigida quizás el monto  
20 que este Concejo Cantonal aprueba. En otro lado tenemos los  
21 servicios, quizás brevemente viéndolo y de lo que ha  
22 explicado usted, las inversiones de Acción Social Municipal  
23 si bien son claras, por lo menos reflejan lo que se ha hecho,  
24 cómo se ha hecho, a qué grupos prioritarios atendió, pero  
25 hay otros aportes, por ejemplo, de Farmasol, desde el punto  
26 de vista social, que son meramente declarativos porque solo  
27 nos dicen el acceso al servicio de salud auditiva, pero no  
28 nos dice cuánto impacto tuvo, cuánto estaban, estoy en la  
29 página 31. Y llegamos a los de la inversión. En inversión  
30 mantenemos alrededor, uniendo todo, talleres, bailoterapia,  
31 educación, un número de beneficiarios, no hay impacto, no  
32 hay cómo hemos disminuido, hemos aumentado, qué sé yo, quizás  
33 año a año ir midiendo. A pesar de que el quinquenio nos va  
34 a decir, pero hay que ir midiendo, nosotros tenemos una  
35 inversión neta, real, en los programas de atención a este

1 grupo de \$ 1.930.000 no llega ni a los \$ 200.0000. Si ustedes  
2 se fijan, todas las matrices que tienen aquí son en  
3 construcción de obras: mega parque La luz, Lógicamente va a  
4 tener un impacto, pero no es el monto de construcción, no es  
5 el monto mayor de construcción de parques, etc. y etc.  
6 Lógicamente van a sumar los \$ 8.412.000 en total de estas  
7 matrices, pero apenas estamos hablando de un 80 20 de ese  
8 monto. Entonces, ¿dónde está la inversión a la que debe  
9 llegar?, ¿dónde está la inversión a ese sector que debe  
10 llegar? Eso no se visualiza con claridad. Yo creo que para  
11 construir este aporte del 10 % del presupuesto que se deje  
12 para los grupos de atención prioritaria, no está siendo el  
13 10 %, estamos viendo reflejados realmente en otras cosas que  
14 no podemos prestar ese servicio como debe ser. Otros de los  
15 grupos vulnerables que hablaban tenemos dos, uno  
16 especialmente Casa Violeta, se habla de esta casa, pero no  
17 se nos dice ni se pone cuánta cobertura tuvo, no me dicen ni  
18 siquiera cuántos personas tengo en Casa Violeta ni los  
19 costos. Quizás hace tiempo cuando yo visitaba, en realidad  
20 hace años antes que inicie, sí eran altos, pero no vayamos  
21 a eso, vayamos al fondo. ¿Qué atención estamos dando?,  
22 ¿cuántos están?, ¿estamos hablando de que nos olvidamos del  
23 daño más grande que hacen a estos niños, niñas y adolescentes  
24 la droga, el alcohol? Allí quizás esos programas no se  
25 visualizan y tal vez estén trabajando en prevención, en  
26 control, pero deben estar visualizados que nos falta mucho  
27 por hacer. Yo considero que si bien esta es una rendición de  
28 cuentas y en los planes operativos se refleja incluso los  
29 talleres culturales, artísticos, la distracción de las  
30 personas, que están puestos acá, que se reflejan como si  
31 fuera parte, creo que nos falta analizar muy a fondo el  
32 impacto social que estamos dando y viviendo como sociedad en  
33 el cantón Cuenca. Entonces quizá ir ajustando y revisando,  
34 realmente tampoco podemos pedirle más a la Directora, es  
35 algo de lo que incluso hay poca información que debe ser

1 abierta, se debe sistematizar de las otras instituciones que  
2 también debería constar para tener una realidad más cercanas  
3 a la que se vive. Pero si de casa estamos demostrando que  
4 hacemos inversión, pero estamos en prevención y control,  
5 pero eso no es prevención ni control, estar haciendo  
6 inversión en parques, si bien es el espacio en que puedan  
7 utilizar para las artes, pero es un porcentaje del 80 a 20.  
8 Entonces faltaría, señor Alcalde, y como recomendación,  
9 dirigir más el aporte o los recursos a estos grupos, incluso  
10 para no volver a ver más niños desnutridos, a niños que  
11 tengan un espacio en donde estar protegidos de las diferentes  
12 dificultades que tienen afuera, en educación, en recreación,  
13 en el mismo ámbito de la salud, de prevención, de control.  
14 Creo que hay que dirigir más a esa parte, que nos estamos  
15 quedando como los indicadores grandes sociales que nos hace  
16 falta construir dentro del Municipio de Cuenca.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Castro. Señor  
19 Concejal Pesántez.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, Alcalde. Tal vez, señor  
22 Alcalde, pedir que nos den lectura al artículo 18 de esta  
23 Ordenanza y después seguir la intervención, señor Alcalde.

24

25 A las 12:44 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, el artículo 18.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18. Informe anual de rendición de  
30 cuentas. Cada 20 de noviembre, fecha en la que se conmemora  
31 un aniversario de la Convención de los derechos del niño, el  
32 Alcalde del cantón presentará la rendición de cuentas sobre  
33 la implementación del Plan de Protección Integral a la Niñez  
34 y Adolescencia al Ilustre Concejo Cantonal con indicación de  
35 las estrategias desarrolladas y las metas cumplidas en dicho

1 periodo de tiempo; para ello cada una de las organizaciones  
2 del sistema descentralizado de protección integral del  
3 cantón entregará a la Secretaría ejecutiva del Concejo  
4 Cantonal de la niñez y adolescencia el informe de las  
5 acciones que ha realizado para el cumplimiento de las  
6 políticas contempladas en el plan.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Concejal Pesántez.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo  
11 considero que como Alcalde de la ciudad ha cumplido con lo  
12 que dice el articulado, sin embargo, señor Alcalde, yo tengo  
13 una sugerencia o tal vez una consulta. En la página del  
14 informe, en la número 24 específicamente, dice que el trabajo  
15 del Gobierno municipal en el área rural es 0. Considero que  
16 sí es alarmante esa situación, sin embargo se puede quizás  
17 dejar una propuesta, si bien es cierto que no son las  
18 competencias del Gobierno municipal, pero sí existe, señor  
19 Alcalde, infraestructura en el área rural que fue o es del  
20 Ministerio de Educación porque fue dejada cuando se  
21 construyeron las escuelas del milenio, por ejemplo, en la  
22 parroquia de Victoria del Portete o en la parroquia de  
23 Quingeo, es interesante que a través de un convenio se puede  
24 aportar con esta infraestructura para que los Gobiernos  
25 parroquiales hagan procesos, o el Gobierno municipal mismo  
26 haga proyectos y programas para que se beneficie a esta  
27 población. Y por otro lado, también en lo que se refiere a  
28 las acciones que hace la Casa del Migrante, dice que se  
29 desconoce. También preocupa pero, señor Alcalde, yo  
30 considero que en los posteriores días tal vez exista una  
31 buena articulación para emprender e inclusive fortalecer los  
32 proyectos que están diseñados ya en el plan operativo porque  
33 esto es únicamente una rendición de cuentas. Muchas gracias.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Pesántez. Señora  
2 Concejal Tello.

3

4 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos  
5 días con todos y todas. Un saludo cordial y extender mi  
6 felicitación al Concejo Cantonal de Protección de Derechos  
7 por el informe que nos ha dado. Hacer quizás un par de  
8 reflexiones, señor Alcalde, y algunas sugerencias si me  
9 permite hacer. De la intervención que hizo hace un momento  
10 la compañera Castro y quizás de lo que yo mismo estoy  
11 revisado en el documento, lo que hace falta quizás es  
12 desagregar la información, al menos la que tiene la  
13 Municipalidad. Yo creo que la sugerencia para el próximo año  
14 sí sería que al menos la información que tenemos en la  
15 Municipalidad de Cuenca pueda desagregarse de una manera más  
16 concreta para saber exactamente dónde se está haciendo la  
17 inversión y sobre todo para verificar y para hacer un  
18 seguimiento de la calidad del gasto con relación a los  
19 derechos de los niños, niñas y adolescentes que es lo que  
20 estamos trabajando en este momento. Sobre todo digo esto y  
21 voy a hacer alusión también a lo que acaba de decir el  
22 compañero Lauro Pensántez sobre el tema de la página 24, que  
23 en realidad en la zona rural hay 0, pero sí, por ejemplo,  
24 decirles que la misma Dirección de Cultura, a través del  
25 proyecto Ciudades Piloto, tenía como una de sus políticas  
26 fundamentales el trabajar y el tener proyectos de inclusión  
27 social para jóvenes en áreas rurales y es más se trabajaron  
28 en varias zonas rurales con niños y niñas en atención con  
29 proyectos de cultura y arte que sí tienen que ver y allí  
30 quizás discrepo con la compañía Castro en el sentido de que  
31 la cultura y el arte son mecanismos y son vectores que ayudan  
32 a fortalecer y a prevenir temas de violencia, temas de  
33 alcoholismo o de uso de drogas etc., porque el arte y la  
34 cultura lo que permiten es generar espacios también para  
35 ocupación de tiempo propio y tiempo libre para los jóvenes

1 los niños, niñas adolescentes, que ayudan sobre todo a  
2 generar a que conozcan sus derechos, a generar su propia  
3 cadena de valores, sobre todo en los ámbitos de la  
4 prevención. En ese sentido, por ejemplo, este punto me  
5 parecería erróneo porque si no es la Dirección de Desarrollo  
6 Social, muchas veces otras Direcciones en coordinación toman  
7 actividades y hacen actividades en las áreas rurales que  
8 quizás no están planteadas, por eso precisamente creo,  
9 Pepita, que sí valdría la pena para el próximo año desagregar  
10 un poco más la información. Y, señor Alcalde, sí me parece  
11 que esto no es solamente responsabilidad de la Dirección de  
12 Desarrollo Social, sino que es una responsabilidad de todas  
13 las direcciones. Y no tiene la Dirección de Desarrollo Social  
14 el Concejo Cantonal de Derechos andar atrás rogando a que  
15 den los datos, a que se desagreguen, a que entreguen  
16 información, sino que debe ser un compromiso real de todas  
17 las direcciones de entregar información real y no como decir,  
18 por poco, en fundas, en sobres, en carpetas, en grandes  
19 folios, sino desagregar esa información porque es  
20 importante, porque a ellos también les compete, señor  
21 Alcalde, a través de usted a sus señores directores les  
22 compete también el entregar información válida, real,  
23 oportuna sobre esto y algo que creo que es profundamente  
24 necesario y urgente no solamente para este caso, señor  
25 Alcalde, sino para toda la Municipalidad en general, es el  
26 poder ir teniendo un sistema de levantamiento de indicadores  
27 no solamente cuantitativos, sino cualitativos, de cómo es,  
28 de cómo se invierte, sobre todo en las áreas sociales que es  
29 lo más complicado y lo más complejo; quizás también es la  
30 forma que nosotros podemos mostrar cuáles han sido las  
31 actividades y las acciones que tenemos. Yo también creo que  
32 a veces desmerecemos y cierto es cuando nos ponemos en el  
33 tema de las veredas, es una cosa es decir aquí se está  
34 invirtiendo en tema social porque aquí todos transitan, pero  
35 una cosa es una vereda, otra cosa es un parque, otra cosa

1 también, por ejemplo, son las bibliotecas, otra cosa son los  
2 centros culturales, allí sí en verdad se da atención  
3 prioritaria y puedo decirlo por el amplio programa que ha  
4 tenido al menos la Dirección de Cultura para personas adultas  
5 mayores, para mujeres, para niños y niñas sobre todo en  
6 barrios y centros culturales periféricos, sobre todo, donde  
7 se tienen varios procesos de formación y de uso del tiempo  
8 propio o del tiempo libre para los jóvenes y los niños. Es  
9 importante decir que se ha trabajado y qué se ha hecho, Yo  
10 le veo más como un problema del informe que no se hayan hecho  
11 actividades de la desagregación de la información que sea  
12 precisa y que sea mucho más oportuna. Y, señor Alcalde, sí  
13 me permito decir con respeto, porque sí vale la pena aclarar  
14 porque usted, señor Alcalde, y nosotros como Concejales bajo  
15 ningún concepto estamos promoviendo leyes de promiscuidad,  
16 Ordenanzas de promiscuidad, resoluciones de promiscuidad,  
17 páginas de promiscuidad, o lo que fuere y se haya dicho hace  
18 un momento a través de las Comisiones Generales. He revisado  
19 también las páginas de Facebook de la RedSex y lo único que  
20 puedo encontrar, señor Alcalde, son campañas positivas.  
21 Nosotros no estamos regulando, y perdóneme, señor Alcalde,  
22 que me tome un momento, para una particularidad de la  
23 población, para una particularidad cristiana y demás, con  
24 respecto de todos los creyentes que podemos ser todos, porque  
25 el Estado es laico, y esa particularidad no se puede legislar  
26 para una particularidad, sino que se genera leyes para la  
27 generalidad y esa generalidad dice que tres de cada diez  
28 niños son abusados sexualmente en este país, en esta ciudad  
29 y nosotros no promovemos bajo ningún concepto este tema.  
30 Tenemos un altísimo índice de embarazo adolescente, un  
31 altísimo índice de violaciones que son parte cercanas de la  
32 propia familia, pero cuando se quiere educar a niños y niñas  
33 sobre este tema no estamos tampoco promoviendo una  
34 hipersexualidad en los niños, jóvenes, sino que estamos  
35 queriendo prevenir precisamente estos temas. Y este tipo de

1 educación no solamente está dirigida a niños, niñas, que es  
2 lo que ha hecho la Municipalidad a través del Concejo de  
3 Derechos, a través de la Dirección de Desarrollo social,  
4 sino que ha buscado también promover educación en los  
5 adultos, yo también soy madre, señor Alcalde, y yo me alegro  
6 también de que mi hija pueda recibir, ojalá también pueda  
7 recibir toda la educación sexual para prevenir sobre todo el  
8 tema del abuso sexual, el tema también de que las niñas y  
9 niños puedan ser abusados de cualquier tipo de forma, que  
10 pueden sufrir violencia de cualquier tipo. Entonces, señor  
11 Alcalde, sí quisiera yo manifestar enérgicamente porque soy  
12 miembro de este Concejo Cantonal ya diez años, además también  
13 promoví la Ordenanza LGTBI y jamás ha sido nuestra intención  
14 promover ninguna ley de promiscuidad. Y por otra parte, señor  
15 Alcalde, nosotros no estamos regulando la sexualidad de las  
16 personas, bajo ningún concepto, no nos compete, la sexualidad  
17 de cada una de las personas le compete a su fuero interior  
18 y sus propios valores, lo que nosotros regulamos con nuestras  
19 Ordenanzas, con nuestras leyes, señor Alcalde, es los  
20 derechos, la garantía para el pleno ejercicio de los  
21 derechos, en este caso, el pleno ejercicio de los derechos  
22 sexuales y reproductivos de las personas. En ese sentido,  
23 señor Alcalde, también me solidarizo con usted porque usted  
24 al igual que yo en redes sociales, en algunas páginas que se  
25 burlan, que ponen epítetos, que ponen calificativos como la  
26 página Provida o Profamilia que ponen epítetos contra usted  
27 y que también yo he recibido groserías, insultos por alguna  
28 vez, inclusive dos señores que vinieron desde la Argentina  
29 a insultarnos a las autoridades, a insultarnos a las personas  
30 que estamos también aquí sentadas, que supuestamente  
31 promueven el amor y la vida y demás, pero generan odio,  
32 generan violencia a través inclusive de los insultos de los  
33 cuales también yo fui parte, señora Alcalde. Por tal motivo,  
34 también me solidarizo con usted. Hasta allí mi intervención,  
35 perdóneme que haya tomado este tema por hacer referencia

1 porque también el tema de la niñez y de la adolescencia son  
2 competencia nuestra como Concejales, como Concejo Cantonal  
3 y creo que lo que aquí hemos legislado ha sido en función de  
4 promover los derechos y garantizar el pleno ejercicio de los  
5 derechos de las personas en todos los ámbitos. Hasta allí mi  
6 intervención, señor Alcalde, muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora. Un ligerísimo comentario. Le  
9 agradezco por solidaridad, yo sé, he visto y sabemos nosotros  
10 de dónde vienen esos comentarios, sabemos exactamente de  
11 dónde vienen. De tal manera que, lamentable, usted ha sido  
12 muy clara, muy amplia en los conceptos, eso es lo que nos  
13 toca a nosotros como miembros de este Concejo Cantonal y a  
14 mí como Alcalde.

15

16 A las 12:56 se ausenta la Concejala Dra. Narcisa Gordillo.

17

18 Yo tengo que gobernar una ciudad en donde hay diferentes  
19 tipos de individuos, de ciudadanos y desde luego nunca hemos  
20 buscado, nunca, ni lo haremos hasta el último día de nuestra  
21 gestión, promover o generar actos que promuevan promiscuidad  
22 o situaciones similares. Sin embargo, por allí están algunos  
23 tratando de endosarnos ese tipo de cosas. Sabemos de dónde  
24 vienen estos comentarios, tenemos muy claro el tema, ya  
25 veremos qué acciones se toman. Señora Concejala Ordóñez tiene  
26 la palabra.

27

28 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde. Un saludo para  
29 usted y todos los presentes, de manera especial a los  
30 compañeros y compañeras Concejales; agradecer también a  
31 Pepita por la presentación y sí un par de consultas o quizás  
32 precisiones.

33

34 A las 12:57 ingresa la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

35

1 Hace más de un año yo recibí la llamada del Ministerio de  
2 Inclusión Económica y Social para trabajar en una propuesta  
3 conjunta toda vez que hay falta de recursos no solo en los  
4 gobiernos locales, sino también en el Estado central, la  
5 idea era sumar esfuerzos desde el MIES, el Ministerio de  
6 Educación y también el GAD cantonal respecto a los proyectos  
7 y programas para la erradicación del trabajo infantil. En  
8 aquel entonces yo sugerí que se trabajara con la Comisión de  
9 Inclusión Social, con la compañera Concejala Flores, pero  
10 entiendo que no se avanzó mucho en el tema. Mantuve de hecho  
11 una reunión desde la dirección de Desarrollo Social también  
12 con la Directora de aquel entonces, pero veo que no se ha  
13 podido concretar ninguna acción conjunta, bueno, el problema  
14 también es que se ha cambiado reiteradamente el Director y  
15 Directora de Desarrollo Social, entonces allí no hay acciones  
16 que puedan mantenerse de manera continua. Allí quizás la  
17 sugerencia es que se puedan retomar las conversaciones en  
18 vista que dentro del informe también veo que se habla de que  
19 no existe información por parte del MIES, pero en el MIES  
20 había interés para trabajar conjuntamente. Entonces ahí la  
21 sugerencia es que se pueda hacer un acercamiento y ver cómo  
22 podemos apoyar las iniciativas. Un tema importante también  
23 es el que ha hecho referencia la Concejala Tello, más allá  
24 de las lecturas o interpretaciones o las posiciones que  
25 podamos tener, como decía el señor Alcalde, la individualidad  
26 de los criterios o de las creencias, nuestro rol aquí como  
27 Concejales es que se precautele la inversión de los recursos  
28 públicos y que efectivamente estos recursos sean bien  
29 encaminados y, sobretodo, tengan resultados positivos. Yo,  
30 más que entrar en el debate de las interpretaciones, lo que  
31 quiero saber es exactamente cuál es el objetivo que tienen  
32 las Red de Salud Sexual y Reproductiva, pues la inversión  
33 que se ha hecho es de aproximadamente \$ 156.000, si no tengo  
34 mal el monto recordado, y por ejemplo comparando con otro  
35 programa como el de acompañamiento para la nutrición infantil

1 es de mucho menos monto, me parece que era de \$ 116.000, no  
2 recuerdo bien. Revisando la información en redes sociales  
3 también de la Red de Salud Sexual, veo que hay algunos  
4 videos, algún material que efectivamente como han  
5 manifestado las personas que han hecho uso legítimo de la  
6 Comisión General en esta sesión de Concejo, quisiera saber  
7 cuál es el impacto de este proyecto, considerando además que  
8 hay otras iniciativas que lleva adelante el propio GAD que  
9 pueden ser más importantes, probablemente es una valoración  
10 muy muy mía este momento.

11

12 A las 13:00 ingresa la Concejala Dra. Narcisa Gordillo.

13

14 Para tener una página web o para aportar a una ONG, en este  
15 caso a la Red de Salud Sexual, me parece que es una buena  
16 cantidad porque además hay otros proyectos que tienen un  
17 monto de \$ 46.000 o 96.000 que probablemente son más  
18 relevantes. Esta es una sesión para conocer a detalle, decía  
19 la Concejala Tello, que para un futuro nos den más  
20 información, el desagregado de los proyectos, de la  
21 inversión, de la influencia, del impacto; me parece que esta  
22 es la sesión en la que deberíamos conocer eso, esos detalles,  
23 si es que podemos saber cuál es el alcance y qué contemplan  
24 estos \$ 156.000 de la Red de Salud Sexual y Reproductiva,  
25 sería bueno, incluso para que quienes han hecho uso de la  
26 Comisión General y entiendo están presentes todavía en la  
27 sesión tengan la tranquilidad de saber en qué no más  
28 interviene este aporte económico a esta ONG. Adicionalmente,  
29 señor Alcalde, creo que estamos dejando de lado también,  
30 hacía referencia Pepita, al Sistema Nacional de Protección  
31 Integral de la Niñez y Adolescencia y allí también se  
32 institucionaliza la creación de la Junta de protección de  
33 derechos. Ustedes recordarán que hubo inconveniente de  
34 carácter administrativo en la Junta para poder atender todas  
35 las causas que de oficio o por denuncias se conocen. A mí

1 siempre me interesaría conocer si estos temas han sido ya  
2 resueltos porque además están dentro del presupuesto que el  
3 Municipio eroga para para poder atender esta competencia que  
4 es importante, había cerca de 12000 causas ingresadas a la  
5 Junta yo no sé si es que se puede decir que efectivamente se  
6 han solventado los trabajos de carácter administrativo y los  
7 problemas de carácter administrativo que tenía la Junta. No  
8 podemos descuidar eso, además es una obligación del GAD y de  
9 este Concejo Cantonal conocer si efectivamente esos procesos  
10 están avanzando de manera regular. Tenía una consulta en mi  
11 intervención. Gracias, Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señorita Concejal  
14 Brito por favor.

15

16 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros  
17 Concejales, un saludo también a todos los presentes en la  
18 sala. Bueno yo quiero generar algunas reflexiones, además  
19 también realizar algunas consultas. Yo no coincido con lo  
20 que planteó el Concejal Lauro Pesántez, pues este sí es el  
21 espacio para poder analizar estrategias y metas en torno al  
22 plan, entonces si este no es el momento cuándo lo vamos a  
23 poder hacer, así es que, nos disculpan, pero creo que  
24 necesitamos extendernos en algunos temas.

25

26 A las 13:03 se ausenta el Concejal Sr. Fabián Carrión.

27

28 Bueno, primero yo tengo la preocupación de que en el plan se  
29 visibilizan acciones aisladas y esto creo que refleja la  
30 falta de articulación que existe tanto del gobierno local  
31 como gobierno nacional en torno a las instituciones que  
32 tienen competencia en protección de derechos, sobre todo a  
33 la niñez y adolescencia del cantón Cuenca. Entiendo que no  
34 existe una mesa para diseñar las estrategias para implementar  
35 el plan, lo que se hace es solicitar información que ni

1 siquiera llega porque no tenemos clara y definida la línea  
2 base, los indicadores, ya decía la Concejala Tello, sobre  
3 todo cualitativos y cuantitativos de impactos a los que  
4 queremos llegar. No existe esa información y yo entiendo que  
5 se debe a la falta de articulación que existe. Si ni siquiera  
6 para entregarse resultados se puede tener una coordinación,  
7 menos para diseñar estrategias de implementación. Entonces  
8 yo creo que allí debemos ya dejar de vivir este Déjà vu todos  
9 los años, de plantearnos que para el siguiente año podremos  
10 analizar más a profundidad, para el siguiente año podemos  
11 diseñar estrategias, es decir, hay que tomar ya medidas  
12 urgentes sobre quién está a la cabeza justamente de la  
13 implementación de este plan y sentar a todas las  
14 instituciones competentes porque no podemos ser cómplices  
15 silenciosos al final de la falta de impacto en la  
16 implementación de este plan. Por otro lado, creo que sí es  
17 necesario revisar la verdadera inversión que se está haciendo  
18 hacia los grupos de atención prioritaria, se dice que se  
19 supera el 10 %, sin embargo también dentro del plan, y es lo  
20 que nos han expuesto, se contempla iluminación, parques, se  
21 contempla la recuperación de espacios públicos, que sí, van  
22 a apoyar también de pronto al tema recreacional, el buen uso  
23 del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, pero  
24 también son acciones que están destinadas a multisectores,  
25 no es solamente para niñez y adolescencia, están enfocadas  
26 también a otros sectores de la población, entonces sí es  
27 importante, señor Alcalde, que se transparente cuál es la  
28 inversión que se hace en grupos de atención prioritaria. Por  
29 otro lado, yo no puedo dejar de expresarlo, sí quiero sumarme  
30 a la preocupación que el día de hoy han expuesto las madres  
31 de familia que han hablado acá en función de Comisión General  
32 y han podido elevar la voz, entiendo no de grupos  
33 minoritarios, entiendo que incluso se podría decir de la  
34 mayoría de la población. Hay que entender algo: el Estado es  
35 laico, pero no ateo; la laicidad promueve la libertad de

1 conciencia de cada uno de los ciudadanos que vivimos en este  
2 país.

3

4 A las 13:06 se ausenta la Concejala Ing. Dora Ordóñez.

5

6 Entonces cuidado vayamos a confundir la laicidad con el  
7 ateísmo, es decir, aquí se tienen que respetar los derechos  
8 y las posturas de cada uno de los legisladores yo tampoco me  
9 quedaré callada y expondré también las preocupaciones que  
10 tenemos desde los diferentes sectores. Por un lado, el tema  
11 de la RedSex; la Concejala Ordóñez, lamento que no esté  
12 presente, preguntaba cuál es el impacto. Dentro del informe  
13 se plantea, si me pueden acompañar en la hoja 71, se  
14 establece que no se ha remitido información que dé cuenta de  
15 los logros alcanzados. Está hablando puntualmente del  
16 Programa Municipal de Salud Sexual y Reproductiva, está  
17 dentro del informe que ustedes presentan: "no se han  
18 reportado cuenta de los logros alcanzados". Entonces, cómo  
19 con tanta, digamos, valentía podemos hablar de que estamos  
20 teniendo resultados excepcionales, si dentro del plan mismo  
21 se dice que no existen resultados claros de que está  
22 produciendo el plan. Por otro lado, yo creo que sí es  
23 importante que revisemos algunos temas del contenido, hay  
24 una visión, para mí, netamente genitalista, que es lo que se  
25 está planteando dentro de la RedSex, creo que se promueve el  
26 hedonismo, la inmediatez y yo creo que sí se debe trabajar  
27 el tema de la sexualidad también desde otros ámbitos, desde  
28 la construcción de futuros, desde la construcción de seres  
29 humanos responsables, que se sepan relacionar con su cuerpo  
30 y que decidan también cuándo quieren iniciar su vida sexual.  
31 Ahora parece que existe incluso ya una discriminación hacia  
32 aquellas personas que han decidido no iniciar su vida sexual  
33 y acabo de revisar también con el Concejal Barrera el  
34 contenido de la RedSex, creo que sí hay que hacerse algunas  
35 preguntas, es decir, ¿la sexualidad se enfoca solamente en

1 decir utilice tal o cual preservativo? Creo que sí hay que  
2 replantear el mensaje que se está enviando. A cabo de revisar  
3 la Red, ustedes pueden también hacerlo.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden solicitado por la señora  
6 Concejal Tello.

7

8 MGS. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solo hago referencia  
9 a que cuando hablo del Estado laico, porque se hace  
10 referencia a esto, no estamos promoviendo ni yo he dicho que  
11 el Estado sea ateo. El estado es laico y laico quiere decir  
12 que se exime de toda postura religiosa, inclusive el ateísmo,  
13 prácticamente para algunos puede sonar hasta ignorante,  
14 algunos pueden pensar que el ateísmo es una religión. Sin  
15 embargo el Estado debe deslindarse completamente de  
16 cualquier tipo de filiación religiosa. Y por otra parte  
17 también estoy revisado la página de la RedSex, no solamente  
18 habla de una genitalización, habla de derechos de género,  
19 habla del tema en contra de la violencia de género, habla  
20 también de un embarazo saludable, de cómo llevar un embarazo  
21 saludable, de cuáles deberían ser las pautas; entonces no se  
22 está hablando solamente de una genitalización a la cual se  
23 intenta ver o pensar o satanizar, inclusive también y si es  
24 que se habla de sexualidad y se habla también de una  
25 generalización, también es importante que los que los  
26 jóvenes, los niños, los adolescentes también conozcan sus  
27 aspectos biológicos, conozcan además los aspectos en  
28 términos generales de la sexualidad, que tampoco está mal y  
29 no creo que sea ese el único enfoque. Yo no sé más bien que  
30 nos respondan, no sé si la Dirección de Inclusión Social, la  
31 pregunta que usted ha hecho sobre el impacto que han tenido  
32 estos rubros, que eso sí valdría la pena que se conozca.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Continúe, señorita Concejal.

35

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde, continuó con  
2 mi intervención. Yo coincido que no se puede legislar desde  
3 la particularidad, sin embargo tampoco podemos nosotros ser  
4 ciegos ante el clamor que existe por parte de padres y madres  
5 de familia que también solicitan no ser apartados, poder  
6 acompañarles a sus hijos en la construcción de su vida  
7 sexual. Entiendo que la página también aborda otros temas,  
8 los cuales aplaudo también como neuropsicóloga, entiendo la  
9 claridad el poder conocer el funcionamiento y el  
10 comportamiento de nuestro cuerpo, pero creo que también hay  
11 que se replantearse las maneras en las que se están  
12 comunicando y qué se está promoviendo también a través de  
13 esta información que se está dando en estas redes. Por otro  
14 lado, creo que es importante saber que también es violencia  
15 sexual el entregarles información temprana a nuestros niños  
16 y niñas atentando contra un principio básico que ellos tienen  
17 que es la inocencia. Eso también es violencia sexual, así es  
18 que necesitamos empezar a hablar de los términos y de los  
19 contenidos, de los conceptos con toda la propiedad necesaria.  
20 Por otro lado, creo que sí es importante que se revise la  
21 inversión que se está haciendo hacia todos los grupos de  
22 atención prioritaria, vuelvo a tomar esta frase: *no se puede*  
23 *legislar desde las particularidades, no pueden existir*  
24 *colonizaciones desde ciertos sectores minoritarios, que*  
25 *nosotros respetamos sus derechos, pero creo que hay que mirar*  
26 *todo el espectro, hay que abordar toda la visión y revisar*  
27 *también a donde se está haciendo la inversión prioritaria de*  
28 *los recursos, al menos de la dirección de desarrollo social*  
29 *y también desde la unidad de género. Simplemente, señor*  
30 *Alcalde, que esas preocupaciones puedan ser absueltos y*  
31 *espero también que lleguemos a una reflexión clara porque*  
32 *ahora creo que el tener posturas distintas a lo que se llama*  
33 *progresismo simplemente nos hace personas retrógradas, el*  
34 *tener una fe claramente definida nos hace personas*  
35 *cavernícolas. Yo puedo decir con toda la autoridad, incluso*

1 con conocimiento claro de cómo funciona el cuerpo humano,  
2 los procesos y las etapas de vida también que tiene el ser  
3 humano creo que hay que replantearse cómo el Estado está  
4 abordando el tema de la sexualidad, Estado nacional y Estado  
5 local. Muchísimas gracias.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Illares.

8

9 MGS. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Un saludo cordial  
10 para usted y para los compañeros Concejales y a quienes nos  
11 acompañan en esta hora de la tarde en ese tema que de hecho  
12 por Ordenanza está establecido que se dé la rendición de  
13 cuentas por parte de la primera autoridad del cantón Cuenca  
14 relacionado a los proyectos que se han ejecutado relacionados  
15 a los grupos de atención prioritaria, entendiendo que dentro  
16 de los grupos de atención prioritaria están niños, niñas,  
17 adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades  
18 especiales. Realmente me quedo preocupada en relación a los  
19 proyectos que no se han podido ejecutar dentro del sector.

20

21 A las 13:12 ingresa la Concejala Ing. Dora Ordóñez.

22

23 Hay que entender, siempre lo he dicho esto, señor Alcalde,  
24 que desde las diferentes dependencias de la corporación  
25 municipal, hay que entender y comprende que el cantón Cuenca  
26 no es únicamente la ciudad de Cuenca también tenemos 21  
27 parroquias rurales y que quizás las necesidades y que se  
28 puede implementar varios proyectos relacionados a los grupos  
29 de atención prioritaria, es con mayor necesidad, en primer  
30 lugar. En segundo lugar, hablar de temas Estados laicos, en  
31 fin, hay que también tener claro que nosotros tenemos la  
32 obligación y la responsabilidad de destinar los fondos  
33 públicos independientemente de quiénes sean. Son seres  
34 humanos y por lo tanto nosotros como administración, en este  
35 caso como Concejales, tenemos que legislar que esos recursos

1 de esos fondos públicos, recursos que son todos los cuencanos  
2 sean redistribuidos de una manera equitativa y que estos  
3 obviamente esta inversión que se realice den frutos como  
4 corresponde a toda la población dentro del cantón Cuenca. Lo  
5 que me preocupa, sí, señor Alcalde, cómo lo decía, es que  
6 poco ha llegado la inversión o los proyectos al sector rural,  
7 a más de aquello también sí me parece pertinente que se  
8 podría hacer digamos un trabajo mancomunado para no duplicar  
9 esfuerzos con los Gobiernos parroquiales, claro son  
10 Gobiernos Autónomos descentralizados los diferentes  
11 gobiernos que trabaja en cada uno de su condición  
12 territorial, saber a ciencia cierta en qué, cuánto ellos  
13 invirtieron a través del presupuesto participativo, a través  
14 del recurso del Ministerio de Finanzas, cómo invirtieron sus  
15 recursos y obviamente que estos recursos vayan y que hayan  
16 dado frutos a través de la implementación de programas y  
17 proyectos a los grupos de atención prioritaria. Me parece  
18 importante que debería hacerse una coordinación directa  
19 desde la Dirección de Desarrollo Social con los gobiernos  
20 parroquiales.

21

22 A las 13:14 ingresa el Concejal Sr. Fabián Carrión.

23

24 Lo otro, en realidad hay que ser también realistas, valga la  
25 redundancia, estamos próximos a fenecer una administración  
26 municipal, no sé si las preocupaciones que han planteado  
27 aquí las compañeras Concejales de aquí a unos pocos meses se  
28 puedan acoger y se puedan, en este este caso dar respuestas  
29 a estas inquietudes, estamos ya próximos a fenecer una  
30 administración municipal, no sé si se acogerán o no estas  
31 preocupaciones que las tenemos y claro y las necesidades son  
32 muchas, más aún cuando se trata de poder solventar temas de  
33 la población que está considerada dentro de los grupos de  
34 atención prioritaria, en el tema de adultos mayores por  
35 ejemplo qué trabajo se ha hecho en los sectores rurales, qué

1 trabajo se ha hecho con las personas con capacidades  
2 especiales en los sectores rurales, eso sí me gustaría saber  
3 por parte de Pepita Machado, que se nos pueda informar cuáles  
4 son los resultados, quizás acá nos plantean que se han hecho  
5 talleres, capacitaciones, quizás estos son mediciones  
6 netamente cualitativas mas no cuantitativas. Es importante  
7 tener unas variables que pueden medir sobre todo los  
8 resultados, si son temas relacionados con aspectos  
9 cualitativos mas no cuantitativos. Esa mi reflexión, señor  
10 Alcalde, relacionada a este punto importante que de hecho  
11 está establecido por Ordenanza que se tiene que rendir  
12 cuentas a la población referente a este tema tan importante  
13 porque estamos tratando proyectos que van directamente  
14 enfocados a personas, a seres humanos. Lo otro, relacionado  
15 a la página web de RedSex, entiendo que algún malestar debe  
16 haber y que de hecho lo expusieron aquí en la Comisión  
17 General por parte de madres de familia y como madre de  
18 familia también, se está generando alguna inconformidad por  
19 parte de la población, revisemos porque creo que las personas  
20 que hicieron uso de la palabra en Comisión General por algo  
21 ha de ser, no es que únicamente vienen a quejarse acá, si no  
22 por algo que está mal y me parece pertinente que podamos  
23 revisarla. Si alguna cosa está mal planteada desde la página,  
24 revisémosla; me parece importante que las personas que están  
25 aquí presentes nos planten también una propuesta porque la  
26 protesta siempre tiene que venir acompañada de una propuesta.  
27 Si algo está mal, yo propongo que esto se pueda mejorar  
28 dentro de la página y de esta manera poder avanzar de una  
29 manera mancomunada. Esa mi reflexión referente al tema, señor  
30 Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal Illares. Señor  
33 Concejal Zamora.

34

1 PH.D CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, bastante breve,  
2 únicamente ratificar el tema de que dentro de la rendición  
3 de cuentas se dé más allá de lo que se ha hecho, qué es lo  
4 que nos está faltando para alcanzar las metas adecuadas que  
5 creo que es información además de poder compilar para saber  
6 cuál es el camino a trazar en lo que debe de venir para poder  
7 seguir avanzando en los años subsiguientes; además de que  
8 estén planteadas las metas cada 5 o 10 años, esta información  
9 adicional yo solicitaré. Voy a poner nada más dos ejemplos  
10 sencillos: en la página 35, en donde se dijo el tema del  
11 Centro de Atención a las familias, se dice cuántas familias  
12 atendieron, cuántos niños cuántas personas y el presupuesto,  
13 coincido allí con el criterio de la Concejal Castro lo que  
14 necesitamos es desagregar precisamente esos indicadores y en  
15 este caso particular, ese es un tema mucho más cualitativo,  
16 para poder saber cuál es la taxonomía de problemas que se  
17 están dando dentro de la familia cuencana en una muestra  
18 importante de más de 2300 familias que han estado, para eso  
19 poder elevar a política pública y poder atacar mediante  
20 programas y proyectos, cuales son probablemente las  
21 situaciones que están detonando situaciones de inconformidad  
22 o de problemas de las familias que han buscado atención  
23 dentro de los centros. Esa forma de estructurar este tipo de  
24 situaciones tiene que ser dada en absolutamente todos los  
25 niveles de información que se ha dado dentro de los programas  
26 que se han rendido cuentas. El segundo ejemplo, dentro del  
27 CDI, señora Directora, aunque creo que esto más le compete  
28 a la Dirección de Desarrollo Social, sí se tiene que llegar  
29 a determinar con muchísima mayor precisión quiénes son esos  
30 niños que están siendo atendidos en los CDI, eso es para  
31 personas o niños y niñas de vulneración y que también están  
32 en situaciones de pobreza; yo sí conozco que hay niños que  
33 tranquilamente podrían estar pagando su servicio en el tema  
34 de guardería y quizás se está quitando cupos a personas que  
35 realmente sí necesitan y están invulnerabilidad inclusive

1 esto lo habíamos propuesto la última comisión de lo social,  
2 lo habíamos planteado a la Directora Catalina.

3

4 A las 13:19 se ausenta el Concejal Lcdo. Lauro Pesántez.

5

6 Me parece que en su momento estaba, para que se hagan  
7 depuraciones en ese sentido, pero, en definitiva, lo que se  
8 está planteando es que se pueda desagregar esta información  
9 que está a un nivel bastante genérico y que no dice mucho,  
10 dice nada más el número que dice, pero eso no nos permite al  
11 menos a este Concejo sugerir, lo que, vuelvo a insistir,  
12 caminos que puedan ir mejorando precisamente qué es lo que  
13 todos necesitamos.

14

15 A las 13:20 se ausenta la Concejala Sra. Eulalia Cobos.

16

17 Igualmente, el informe creo que tiene ciertos datos que son  
18 interesantes, pero coincido, en la página 31 hay datos muy  
19 agregados del tema de Farmasol, que ha hecho mucho creo yo,  
20 quizás de las empresas públicas que más ha crecido y más  
21 aporte tienen, pero no hay no hay data que nos pueda decir  
22 qué es lo que está pasando más allá de un enunciado de lo  
23 que está haciendo y creo que lo está haciendo bien. Entonces  
24 esa información que creo que está faltando pormenorizar  
25 dentro del informe tendría que venir de una suerte de un  
26 informe extensivo al que ya estamos aquí teniendo los  
27 Concejales y por eso, señor Alcalde, yo más bien ya me voy  
28 a permitir mocionar que, de acuerdo al punto del orden del  
29 día que está convocado, que es la rendición de cuentas,  
30 entiendo que tenemos que dar por conocido el mismo, pero sí  
31 digamos que se envíe un alcance por parte de la dirección en  
32 el informe que ya algunos Concejales hemos solicitado  
33 precisamente a este tema. Eso como parte de la moción, que  
34 se dé por conocido el informe, que se envíe el alcance de  
35 este informe en la desagregación que estamos planteando en

1 algunas intervenciones. También aquí yo quisiera abordar el  
2 tema que se tocó también en la Comisión General. Yo no voy  
3 a comentar sobre el tema de la página RedSex porque no  
4 conozco, más bien de ahora en adelante voy a inteligenciarme  
5 qué es esto a profundidad y más bien dentro de la moción yo  
6 solicito, señor Alcalde, que se llame a un taller por parte  
7 no sé si es Desarrollo Social, que es la que maneja este  
8 programa o el propio Concejo de Niños, para que se nos  
9 exponga el contenido que efectivamente está aquí. Yo insisto  
10 no voy hacer comentarios porque no conozco, pero hay ya  
11 criterios de un lado y de otro y lo que sí me llama la  
12 atención es algo que la Concejala Brito sí dijo yo no sé si  
13 es que está realmente contenido que pueda estar al acceso de  
14 niños que realmente por el tema de su pronto desarrollo  
15 pueden estar siendo expuestos a este tipo de situaciones.

16

17 A las 13:22 ingresa el Concejal Lcdo. Lauro Pesántez.

18

19 Entonces como no conozco vuelvo a insistir, sí solicito como  
20 parte de la moción que a la brevedad posible se nos envíe  
21 toda la información que ha generado esta red porque también  
22 estoy de acuerdo que a los niños y los adolescentes hay que  
23 darles educación sexual, pero claro, pero sin duda pues,  
24 porque eso, como decía la Concejala Tello puede dar las  
25 herramientas para que las personas conozcan precisamente en  
26 temas de abuso y de violencia y otro tipo de situaciones.  
27 Pero para poder tener un criterio más objetivo sobre este  
28 aspecto, sí solicito, Alcalde, que comparte la moción se  
29 incluya en llevar a cabo esta suerte de taller de información  
30 que se nos remita a los Concejales para conocer qué es lo  
31 que se está haciendo y con mayor propiedad también poder  
32 responder a las personas que aquí inclusive han venido, que  
33 están en la sala y que también tienen sus inquietudes sobre  
34 la política pública que nosotros la regentamos. Eso, señor  
35 Alcalde, gracias.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted. Yo sí quiero ser claro,  
3 señoras, señoritas y señores Concejales. Aquí lo único que  
4 se hace es de aplicar las Ordenanzas vigentes en cuanto a  
5 los presupuestos que están establecidos. ¿De dónde viendo el  
6 presupuesto de la RedSex? Viene de la Ordenanza aprobada en  
7 mayo del 2013. Es el 2 % del 10 % de grupos de atención  
8 prioritaria, lo cual da como resultado \$ 156.200, no es que  
9 nos estamos inventando. En segundo lugar, las disposiciones  
10 nuestras han sido absolutamente claras, incluso eso originó  
11 que tuvimos que hacer cambios urgentes en la Dirección de  
12 Desarrollo Social. Yo soy un padre de familia, que tengo una  
13 familia tradicional, quiero ser muy claro. A mí me están  
14 acusando de que yo estoy promoviendo el libertinaje, yo sé  
15 de dónde vienen los ataques. Yo tengo una familia y pueden  
16 averiguar, señores, qué familia tengo, de tal manera que en  
17 ese contexto sí rechazo ese tipo de ataques que también lo  
18 han hecho a otros Concejales; y me enorgullezco de los hijos  
19 que tengo, por favor. De tal manera que en ese contexto dejo  
20 claro que aquí no estamos promoviendo absolutamente nada. Y  
21 una cosa final, la página RedSex, entiendo que no es del  
22 Municipio, es de todas las organizaciones de la sociedad  
23 civil. Entonces que queden claros estos temas de manera  
24 contundente. Sobre las otras observaciones, bienvenidas,  
25 para eso es el informe que se presenta. Si hay algo final,  
26 Pepita, por favor.

27

28 SECRETARIA EJECUTIVA, MGS. MARÍA JOSÉ MACHADO: Sí, señor  
29 Alcalde, voy a tratar de ser muy breve. Efectivamente, como  
30 ha dicho el señor Alcalde, la inversión, el presupuesto de  
31 la Red de Salud Sexual y Reproductiva obedece a una Ordenanza  
32 aprobada en el año 2013, es el 2 del 10 % destinado a grupos  
33 de atención prioritaria, y la Red de Salud Sexual no es una  
34 ONG, información para la Concejala Ordóñez, si no es una  
35 articulación de instancias municipales, de ministerios

1 también y de grupos de la sociedad civil; no se trata de una  
2 ONG, tiene fondos municipales, pero también el trabajo de  
3 estas red no es solo municipal es colectivo. Sobre algunos  
4 puntos que se han tratado aquí, la Concejala Marthita Castro  
5 nos comentó sobre el tema de la información y los  
6 indicadores. Es verdad, nosotros estamos tomando nota de  
7 todas aquellas observaciones que van aportar en el  
8 fortalecimiento de la política municipal o de la política  
9 cantonal también en materia de niñez y adolescencia. Sí hace  
10 falta un sistema que permita evidenciar la incidencia que se  
11 alcanza con las inversiones en lo social, eso es una  
12 situación que se puede mejorar. También es muy importante  
13 tener en cuenta que, por ejemplo, se ha hablado de este tema  
14 de la infraestructura, que de pronto las inversiones en  
15 infraestructura estarían inflando un poco los presupuestos  
16 de inversión. Hay que tener en cuenta que los montos están  
17 muy claros, pero la situación es que la política de  
18 protección integral a la niñez y adolescencia es una política  
19 macro donde entran un montón de factores y uno de esos es el  
20 de recreación y tiempo libre para las niñas y los niños. En  
21 este sentido, ciertas inversiones aportan a esa política,  
22 pero tienen que fortalecerse las inversiones. Sobre la  
23 información, yo quiero que quede algo muy claro, el informe  
24 lo hemos hecho cruzando los datos a los que hemos tenido  
25 acceso en las páginas oficiales de las diferentes distancias  
26 y también con la información que nos ha llegado. Si de pronto  
27 no está ninguna información no quiere decir que no se ha  
28 hecho nada, sino que tal vez que ha faltado incorporar la  
29 información por la falta de entrega oportuna o por  
30 situaciones que, por supuesto, se pueden corregir pero no  
31 quiere decir que no existan las acciones. Sería importante,  
32 por supuesto, que el Municipio cuente con un registro social,  
33 con información clara sobre impactos, beneficiarios, algunas  
34 instancias no nos han enviado la información, pero, por  
35 ejemplo en el tema de trabajo infantil, de hecho, ya se va

1 a convocar nuevamente desde el Ministerio de trabajo a la  
2 reunión de la mesa de la que el Municipio también es parte.  
3 Sobre el objetivo de la Red de Salud Sexual y reproductiva  
4 que varios Concejales y Concejales han preguntado tal vez no  
5 es mi competencia directa informar sobre este particular,  
6 pero sí puedo hacer comentarles información que se me ha  
7 hecho llegar quienes conforman esta Red de Salud Sexual y  
8 salud reproductiva el gobierno autónomo descentralizado a  
9 través de todas las instancias que tienen que ver con el  
10 tema de derechos, es decir, Género, Desarrollo social,  
11 Concejo Cantonal de protección de derechos, el Estado central  
12 a través de los Ministerios de salud, Educación y el  
13 Ministerio de Inclusión Económica y Social, están los  
14 Concejos Nacionales de la igualdad, todas las universidades  
15 del cantón y organizaciones sociales y no gubernamentales,  
16 también están organizaciones de mujeres jóvenes de población  
17 LGBTI, a esta estructura ampliada y participativa obedecen  
18 también las planificaciones y las inversiones de la red.  
19 Tenemos un plan integral de salud sexual y reproductiva que  
20 tiene un plan operativo anual, es decir, todas las  
21 intervenciones obedecen a planes que han sido aprobados  
22 previamente y que se deben al marco constitucional y legal.  
23 Por supuesto que ninguna información sobre temas inadecuados  
24 se da a niñas, niños y adolescentes, las informaciones sobre  
25 temas de sexualidad en general se brindan a la población  
26 luego de un proceso de mediación y a niñas, niños y  
27 adolescentes se les da únicamente la información adecuada  
28 para su edad. Tenemos una pandemia, señores y señoras  
29 Concejales, de violencia sexual en nuestro país, en Cuenca,  
30 indicadores muy preocupantes de embarazos no deseados en  
31 adolescentes, en nuestro país cada día 16 niños de menos de  
32 14 años son embarazadas, eso quiere decir que son víctimas  
33 de violencia sexual, generalmente dentro de sus propios  
34 hogares.

35

1 A las 13:30 ingresa la Concejala Sra. Eulalia Cobos.  
2  
3 Entonces ¿cuál es la labor no solo del Concejo de Protección  
4 de derechos sino de toda la sociedad, del Estado, de las  
5 comunidades, de las familias? Erradicar la violencia sexual  
6 dentro de los hogares a niñas niños y adolescentes, erradicar  
7 por supuesto los embarazos no deseados en adolescentes, de  
8 ninguna manera el trabajo de las redes de salud sexual y  
9 reproductiva se encamina a alentar la iniciación temprana en  
10 la actividad sexual de las niñas, niños y adolescentes, más  
11 bien se previene la violencia sexual. Tenemos datos claros  
12 de estudios serios que ha hecho la Universidad de Cuenca en  
13 nuestro medio y la evidencia es que en nuestro cantón Cuenca  
14 las niñas y los niños inician su vida sexual a los 14 años,  
15 incluso con sistemas de educación en temas de salud sexual  
16 y reproductiva y de que se enfoca en contradicción lo que  
17 dice el programa constitución en la abstinencia, por ejemplo.  
18 Cuando tuvimos una estrategia nacional, intersectorial de  
19 planificación y de prevención del embarazo no deseado en  
20 adolescentes la ENIPLA se reportaron reducciones en los  
21 embarazos no deseados en adolescentes gracias a una adecuada  
22 información para la prevención de los embarazos y las  
23 enfermedades de transmisión sexual. Cuando la política se  
24 vinculó el plan Familia con los temas de abstinencia, ahí  
25 más bien se reportó nuevamente una subida de los embarazos.  
26 ¿Qué es lo que hace el Estado no solamente el Municipio?,  
27 ¿cuáles son las recomendaciones del Estado? Que la iniciación  
28 sexual de las niñas, niños y adolescentes no sea alentada,  
29 por ejemplo, las leyes nuestras permitían los matrimonios de  
30 las niñas a los 12 años, a los 14 años. Más bien todo el  
31 Estado está a favor de que los matrimonios, en este momento  
32 ya es una ley vigente, sean a partir de los 18 años de edad,  
33 pero eso no quiere decir que las niñas, niños y adolescentes  
34 específicamente los y las adolescentes, no tengan una vida  
35 sexual, de que se trata de informarles con información

1 científica, actualizada oportuna para que puedan conocer sus  
2 derechos, prevenir las violencias y, sobre todo,  
3 fortalecerse frente a temas de abuso y también prevenir  
4 embarazos no deseados y tener un proyecto de vida porque  
5 estos proyectos no se centran exclusivamente en los temas  
6 genitales, es una dimensión, la sexualidad es integral  
7 entonces se refiere a muchas dimensiones del de la  
8 vida. Bueno, sobre otras consultas puntuales, en el tema de  
9 la Junta se está efectivamente trabajando para poner al día  
10 a la Junta Cantonal de Protección de Derechos e incluso hay  
11 una investigación en marcha que está haciendo el Concejo  
12 Cantonal de protección de derechos porque la Junta, a pesar  
13 de haber presentado a veces ciertos desafíos, ciertos retos  
14 para su funcionamiento óptimo también tiene una serie de  
15 buenas prácticas, es una Junta de protección de derechos que  
16 ha sido reconocida también a nivel nacional, entonces esa  
17 información se está recopilando y se están tomando todas las  
18 acciones desde las dependencias competentes para fortalecer  
19 a las Juntas, pero desde el Concejo Cantonal de protección  
20 de derechos estamos vigilantes de que este proceso de  
21 fortalecimiento de la junta se lleve de manera adecuada.  
22 También es importante indicar sobre las metas del plan que  
23 están señalados en el plan. Entonces nosotros sí tenemos la  
24 necesidad de medir al año 2020 los resultados de la  
25 implementación del plan y también es importante, por ejemplo,  
26 recoger algunas observaciones como la que ha hecho el  
27 Concejal Zamora de desagregar indicadores y tener informes  
28 cualitativos, podemos recoger esas observaciones para  
29 evidenciar las brechas en un próximo informe. También los  
30 Concejales y Concejalas podrían resolver que las acciones de  
31 la Corporación Municipal evidencien esos indicadores a los  
32 que se hace referencia. También otra de las observaciones  
33 que me parece que es muy pertinente es aquella sobre la  
34 atención a la población en los Centros de Desarrollo Infantil  
35 que se debe determinar de manera clara que los beneficiarios

1 sean las personas que más lo necesitan. Otra cuestión, no  
2 quisiera que se me escape nada, es importante recalcar que  
3 la RedSex no es un proyecto exclusivamente de desarrollo  
4 social, sino que son varias instancias y que nuestra misión  
5 como gobierno local y todas las instancias del sistema de  
6 protección integral de derechos es trabajar con información  
7 a los niños, niñas y adolescentes en prevención de embarazos,  
8 emprender en prevención de violencia sexual porque si los  
9 niños y las niñas no tienen esa información son mucho más  
10 vulnerables a todo tipo de violencias. Y bueno, a mí me  
11 parece también que lo que hay que recalcar es que nosotros  
12 tenemos, por ejemplo, la información que me han explicado  
13 que circula en redes sociales de la salud sexual y salud  
14 reproductiva, en realidad los niños y las niñas no pueden  
15 acceder a las redes sociales, las propias redes sociales  
16 tienen formas de restricción de ingreso a ciertas  
17 informaciones. Entonces yo creo que la prevención de todo  
18 tipo de violencias también es una responsabilidad compartida  
19 y se debe desde las familias precautelar que las redes  
20 sociales, y no lo digo por supuesto por el contenido de la  
21 página de la Red de Salud Sexual y Salud reproductiva, sino  
22 páginas de violencia que promueven el sexismo, la homofobia,  
23 la discriminación, están ahí, al alcance de niños y las  
24 niñas, música inadecuada, entonces más bien se tiene que  
25 hacer un uso adecuado de las redes sociales de los niños y  
26 las niñas, quienes no podrían tener acceso a este tipo de  
27 informaciones. Para concluir, seguramente me queda alguna  
28 información pendiente pero yo creo que la obligación de la  
29 Municipalidad y de todos los integrantes del sistema de  
30 protección integral de derechos es trabajar en el marco  
31 constitucional y con todas las poblaciones. Yo también he  
32 tenido la oportunidad de mirar algunas páginas que promueven  
33 la discriminación el odio a las personas LGBTI.

34

35 A las 13:38 se ausenta la Concejala Sra. Eulalia Cobos.

1 No es que nosotros no trabajemos con la familia, por  
2 supuesto; la importancia de la familia yo creo que no está  
3 en discusión, lo que se ha criticado es que a veces dentro  
4 de la familia existen situaciones de uso de poder, existen  
5 situaciones de violencia sexual, miren ustedes con el tema  
6 de la violencia contra las mujeres, el 80 % de violencias  
7 ocurre en las casas; el abuso sexual a niños y a las niñas  
8 ocurre casi siempre en sus propios hogares, entonces todo el  
9 trabajo que se hace con y por la familia y las familias es  
10 para que estas familias sean un espacio de ejercicio de  
11 derechos. El estado laico la educación laica, según la  
12 Constitución y yo creo que el gobierno local como lo ha  
13 venido haciendo tiene la obligación de trabajar con todas  
14 las poblaciones. No admitimos ningún tipo de discriminación  
15 y de negación de la humanidad de las personas por su  
16 orientación sexual, su identidad de género, eso está  
17 suficientemente recogido en convenios internacionales, en la  
18 propia Constitución y son poblaciones ciertamente muy  
19 vulneradas en sus derechos. Próximamente saldrá en estudios  
20 que dan cuenta de la situación de exclusión de esta población  
21 y creo que en esa línea se tiene que trabajar por la inclusión  
22 de toda la población. Recordemos que entre la población LGBTI  
23 también hay niñas, niños y adolescentes y ellos también  
24 merecen nuestro respeto. Muchas gracias.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted. Creo que se ha cumplido con  
27 la rendición de cuentas, señoras, señoritas, señores  
28 Concejales, muchas gracias a quienes han acudido a esta  
29 sesión.

30

31 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
32 **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL**  
33 **ORDEN DEL DÍA, DIO POR CONOCIDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL**  
34 **ILUSTRE CONCEJO CANTONAL POR PARTE DEL SR. ALCALDE DE**  
35 **CUENCA, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, SOBRE LA**  
36 **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ**  
37 **Y ADOLESCENCIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO**

1 18, CAPÍTULO II DE LA "ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LA  
2 POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y  
3 ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS RECOMENDACIONES Y  
4 OBSERVACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL  
5 DEBATE DE LA SESIÓN.

6

7

8 A las 13:40 termina la sesión

9

Ing. Marcelo Cabrera Palacios      Dr. Fernando Arteaga Tamariz

**ALCALDE DE CUENCA**

**SECRETARIO DEL ILUSTRE**

**CONCEJO CANTONAL**

10

11